



MUNICIPALIDAD DE ERGILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **MIERCOLES 06/04/2011**

HORA : **15:15 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

INVITADOS : **SR. JOSE LUIS NAVARRETE GODOY
JEFE DE FINANZAS DEPTO. DE
EDUCACION**
**SR. LEANDRO ARRIAGADA
CONAF**
**SR. ARMANDO VELASQUEZ
CONAF**
**SR. MARIO SEPULVEDA
GERENTE TECNICO EMPRESA
CONSTRUCTORA**
**SR. JOSE IGNACIO GONZALEZ
PROFESIONAL RESIDENTE OBRA**
**SR. GABRIEL LOVERA
ITO ASESOR PMB PAILAHUEQUE**
**SR. EDUARDO LUENGO
ITO ASESOR PMB PAILAHUEQUE**

*Aprueba sin
modificaciones
A.D.*

SRA. MARIA ESPAÑA, PRESIDENTE: Buenas tardes, Sres. Concejales, siendo las 15:15 horas, se da comienzo a la Sesión Ordinaria, citada por el Sr. Alcalde, para hoy Miércoles 06 de Abril. Se abre la Sesión en nombre de Dios. Primer Punto de la Tabla, Lectura del Acta Anterior. Consulto a mis Estimados Colegas, si se le da lectura al Acta o se omite.

SRTA. ANA: Toma la votación. Lectura del Acta anterior, que corresponde al Acta N°09.

SR. SANDOVAL : Sí, por leída

SR. PADILLA : Por leída

SR. SOUGARRET : Por leída

SR. GUTIERREZ : Por leída

SR. AREVALO : Por leída

SRA. Ma. ESPAÑA : Por leída

Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°09.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales, alguna modificación que hacerle al Acta.

SR. GUTIERREZ: Pdta. Página 29, no me acuerdo haber dicho que se “repartían la torta los Abogados”. Dice ahí, “pero se repartieron la torta entre los dos”. Yo creo no fui el que dije eso, alguien lo dijo, no es frase mía esa.

SR. SOUGARRET: Eso se refiere al año 2009, cuando los abogados se repartieron las platas, no la torta.

SR. GUTIERREZ: Claro, suena feo, a lo mejor yo lo dije, pero me gustaría que se revisara.

SRTA. ANA: Lo voy a revisar.

SRA. Ma. ESPAÑA: En la página N°23, hay unos puntos suspensivos y justamente entiendo porque de repente yo hablo muy bajo, donde dice cuando di a conocer que a más de un año del terremoto tenemos a Don José Rojas, que vive en el sector Estación, casi al lado de Don Jovino Padilla, con su vivienda totalmente, puntos suspensivos, totalmente en el suelo, destruida, por lo tanto vuelvo a insistir, que se haga presente el Servicio Social. En Puntos varios voy a volver a preguntar si eso se hizo o no.

¿Hay alguna otra objeción al Acta Sres?.

SR. GUTIERREZ: Pdta. Más que una objeción al Acta, página 32, la Srta. Ana, alude a una Solicitud, que acaba de entregarla el Sr. Alcalde y a mí me quedó una gran inquietud, si llegó a nuestro poder o a qué se refería esa Solicitud.

SR. SOUGARRE: Es una documentación que yo pedí a través de un Acuerdo del Decreto de Pago donde superaba el Millón y medio y tanto de Pesos, que se le pagó al Sr. Jacint, que eran los meses de tres sueldos.

SR. GUTIERREZ: Esa Solicitud se estaba fotocopiando. Yo veo que no llego a nuestras manos.

SR. SOUGARRET: Ese día, le entregaron, a cada uno.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, para las objeciones del Acta.

SR. AREVALO: Sra. Pdta., en la página 20, la intervención de Don José Padilla, aparece la palabra Juegos y me da la impresión que la palabra es Fuegos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales.

SR. SANDOVAL: Página 9, mego por mega, es un error de tipeo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales. Hay más objeciones al Acta y si no para tomar la votación.

SR. GUTIERREZ: Pdta. Yo quiero que quede en Acta, que cumplido hoy los 15 días que establece la Ley el Acuerdo 74 y el 77 no llegó ningún documento. Están en el Acta. Información importante que solicitó el Concejo, súper importante.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Hay más objeciones al Acta Colegas?. Bien, si no hay más objeciones, Srta. Ana por favor puede tomar la votación.

SR. SANDOVAL: Sra. Pdta. Igual quisiera agregar el Acuerdo 73 en lo que respecta al Listado de Deudas que tiene el Municipio, eso también fue un Acuerdo de Concejo, el Listado de Deudas que tiene el Municipio desde el año 2003 a la fecha y que en la actualidad aparece en el Boletín Comercial DICOM.

SR. PADILLA: ¿Se haría Anita la consulta a la Subdere, sobre las platas de la Fiscal Sra. Cecilia Neira?.

SRTA. ANA: Ese dinero llegó a la Municipalidad y se le canceló a la Sra. Cecilia.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien Sres. Concejales, con el respeto que se merecen dejemos las Consultas para Punto varios, por favor, para darle más continuidad a la Citación.

SRTA. ANA: Con las Modificaciones expuestas por los Concejales, se vota el Acta Ordinaria N°09.

SR. SANDOVAL : Sí, apruebo

SR. PADILLA : Sí, apruebo

SR. SOUGARRET : Sí

SR. GUTIERREZ : Apruebo

SR. AREVALO : Sí, la apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N°09, con las modificaciones expuestas por la Concejala Sra. Ma. España y los Concejales Sr. Gutiérrez, Sr. Arévalo y Sr. Sandoval.

SRTA. ANA: Sra. Ma. España, si me permite, me avisaron que Don José Vilugrón viene saliendo de Temuco, por lo tanto se va a incorporar más tarde a la Reunión.

SRA. Ma. ESPAÑA: Él es el Alcalde y se incorporará cuando él lo estime conveniente.

Continuamos, con la Sesión. En el Segundo Punto de la Tabla, tenemos correspondencia Recibida y Despachada.

SRTA. ANA: Como **Correspondencia Recibida**, tenemos:

- Memorandum N°190, de parte del Sr. Alcalde, sobre Función Asesor Jurídico año 2011.

- Informe N°347, ingresado hoy, sobre el Informe Trimestral del Cuarto Trimestre del Departamento de Educación, que se encontraba pendiente.
- Solicitud de la Sra. Alfonsina Mardones y Don Fernando Caño, Presidente de la Comunidad Cañuta Calbuqueo, sector Chamichaco.
- Ord. N° 117 del Depto. de Educación, respecto de la 2da. Cuota FAGEM, 2010.
- Documento de fecha 25 de Marzo de 2011, del Sr. Camilo Sandoval Illesca, respecto de Informe de la cantidad de Teléfonos Celulares, contratados por el Municipio.
- Documento de fecha 23 de Marzo de 2011, de parte de la Sra. Alicia Díaz Sandoval, referente a Inspección del Director de Obras, para verificar el estado de deterioro de su casa habitación en Pailahueque.
- Informe de fecha 14 de Marzo de 2011, del Sr. Alcalde respecto de las Licitaciones Adjudicadas del Mes de Febrero del Año 2011, Ordenes de Compra del mes de Febrero, algunas Ordenes provenientes del mes de Enero del Año 2011.-
- Documento de parte del Concejal Sr. Víctor Gutiérrez Pacheco, entregado al Sr. Alcalde y al Concejo, de fecha 16 de Marzo, donde señala, donde solicita información y adjunta Firmas de Apoyo Comunidad.

Como **Correspondencia Despachada** tenemos lo siguiente:

- Memorándum N°11/17.03.2011, de Secretaria Municipal y de Concejo, Informa al Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna, sobre Acuerdos de Concejo Reunión Ordinaria N°09 (Acuerdos 72, 73, 74 y 77).
- Certificado N°17/10.03.2011, de Secretaria Municipal y de Concejo, Certifica que en Sesión Ordinaria N°09, celebrada con fecha 16.03.2011, que el Concejo Municipal de Ercilla acordó por cuatro votos contra dos "rechazar las funciones propuestas para la Contratación de Asesoría Jurídica para el Municipio, según lo señalado en el Ordinario N° 299/16.03.2011".
- Correo Electrónico, de la Secretaria Municipal dirigido al Sr. Ricardo Díaz, en Reunión Ordinaria N°9 de Concejo, celebrada el día miércoles 16 de marzo, el Concejal Sandoval solicitó lo siguiente: Oficiar al Director de Obras, a fin de que, como ITO de la Obra, se comuniquen con el Encargado de la Obra de Pailahueque, ó adopte las medidas necesarias, para reparar y habilitar el acceso del Minibús a la escuela Salvador Allende, para el ingreso de los Alumnos; puesto que producto de los trabajos mencionados, dicho acceso se encuentra completamente inhabilitado.
- Certificado N°18 de Secretaria Municipal y de Concejo, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°5, celebrada con fecha 23.03.2011, que el Concejo Municipal de Ercilla acordó por cuatro votos contra tres "Aprobar la postulación de la Municipalidad de Ercilla de dos Proyectos al Gobierno Regional de la Araucanía, según se detalla: Fondo Concursable de Cultura Año 2011 "La Comuna de Ercilla celebra Fiestas Patrias" y Fondo Concursable de Deporte Año 2011 "Competencias Deportivas en Ercilla".
- Certificado N°20/31.03.2011, de Secretaria Municipal y de Concejo, Certifica que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus integrantes, según Acuerdo N° 29, que consta en Sesión Extraordinaria N°8, celebrada con fecha 28.03.2011, para la Ejecución del Prodesal Año 2011 o temporada 2011-2012, el compromiso de aporte por el monto de \$6.179.400.-en efectivo, equivalentes a 96 UF, además, de otros recursos como activos y servicios municipales para el buen funcionamiento del Programa.
- Del mismo modo el certificado N°21, señala lo mismo respecto de Compromiso de Aporte Monetario, por Unidad Operativa por \$5.063.676,

para las nuevas Unidades Operativas Los Requeses y el Estero, junto con el Compromiso no Monetario, detalle de activos y servicios del PDTI.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien Sres. Concejales, junto a esta correspondencia yo quiero dejar también en Acta una nota que me llegó de la Contraloría General de la República y donde dice: *Atiende presentación de Ma. España Barra y Otros Concejales de la Comuna de Ercilla. "Se ha recibido en esta Contraloría Regional, las presentaciones de la Sra. Ma. España Barra y de los Sres. Camilo Sandoval Illesca, Jorge Sougarret Devaud, Víctor Gutiérrez Pacheco y José Padilla Espinoza, todos Concejales de la Comuna de Ercilla, denunciando eventuales irregularidades en esa Municipalidad, por lo que solicitan que esta Entidad Fiscalizadora investigue y efectúe los procedimientos disciplinarios correspondientes. Sobre el particular, esta Contraloría Regional cumple con señalar que los antecedentes aportados, serán considerados e investigados en una Auditoría no planificada a desarrollar en la Municipalidad de Ercilla, a contar del 30 de Marzo del presente Año. Saluda atentamente a Ud., Ricardo Betancurt Solar, Contralor Regional de la Araucanía"*.

Me parece mucho que están los Sres. de la Contraloría posesionados acá en la Municipalidad. ¿Srta. Ana, es así?, porque yo vi, un Jeep con un logo de la Contraloría Regional.

SRTA. ANA: Así es Sra. Ma. España. El día de ayer, Funcionarios de la Contraloría se posesionaron en el Municipio, iniciando un proceso de Investigación.

SRA. Ma. ESPAÑA: Era mi deber leer esta nota que me llegó a mi nombre, por lo tanto, ofrezco la palabra por la Correspondencia leída por la Srta. Ana Huenchulaf.

SR. SOUGARRET: No se si a todos les llegó, Solicitud de la Comunidad de Chamichaco, es una Solicitud de un Camino, aprovechando este tema, lo importante hubiese sido que estuviera presente el Alcalde, pero no se si alguien más habrá escuchado rumores de que ese proyecto de Camino, a los Beneficiarios se les ha estado pidiendo dinero, para peaje y no se para qué otras cosas más, me gustaría no se si hacer una Reunión especial con el Director de Obras, para ver el Tema de los Proyectos que se están ejecutando.

SRA. Ma. ESPAÑA: El Director de Obras, Concejal, está con Licencia hasta el 11 de Abril.

SR. SOUGARRET: Yo lo quiero solicitar en este momento, hace tiempo atrás se nos dijo que tenía que ser mínimo veinte días de anticipación. Hay que solicitarle al Alcalde, para que le solicite al Encargado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ojala que atiendan nuestra Solicitud, porque, en Reunión anterior se invitó con anterioridad y al Depto. de Educación y nos hicieron una gran burla, al no venir a este Concejo.

SR. PADILLA: Sobre el Tema Sra. Pdta. Yo también había escuchado, no he tenido contacto con ninguna persona, a las que se les cobro plata. Se les cobraba creo para pagar el peaje, para ir a buscar los materiales a Lautaro y con conversaciones con algunas personas que trabajan ahí, me dicen que jamás han pagado peaje, porque llegan al Pueblo por detrás.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Y quienes cobran peajes?

SR. PADILLA: Lamentablemente las personas no quieren dar nombres y he escuchado por otras personas que han estado devolviendo la plata, yo no se si será verdad o no. Yo he conversado con dos personas y me han dicho que no, sino después no les van a llevar el ripio, pero el comentario está en el ambiente, hay gente que ha pagado y dicen que es bastante plata, pero que ahora la han estado devolviendo.

SR. GUTIERREZ: Sra. Pdta. También yo tengo algunos antecedentes verbales y los voy hacer llegar por escrito y que irían más allá, no solamente el peaje. En una Comunidad se le cobró \$30.000 pesos a una persona, yo le pedí que lo hiciera por escrito y estoy esperando que llegue ese documento, no solamente fueron los peajes sino que mucho más, dieron nombre de los Funcionarios de acá, sería bueno que eso se investigara.

SRTA. ANA: Sra. Ma. España, la verdad, que es bastante grave lo que se está señalando en el Concejo, por lo tanto yo solicito que cualquier información la hagan llegar a la brevedad por escrito, para hacer una denuncia formal para que se pueda rápidamente realizar una investigación, por que eso constituye un delito que los Funcionarios Municipales no pueden cometer; nosotros al menos, salvo lo que se ha señalado, no estamos en conocimiento y una situación como esa no podemos permitirla de ninguna manera y la autoridad debe inmediatamente realizar la investigación.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo le sugiero Concejal, que la denuncia que usted hace (Sr. Gutiérrez, Concejales, estamos todos opinando) perdón usted estaba diciendo que iba hacer una nota o no.

SR. GUTIERREZ: Que quede en el Acta, que yo recibí igual como todo el resto de los Concejales, información verbal y yo le pedí al Municipio, no estoy haciendo denuncia sino se va a tomar igual que Educación que poco menos que hubo una denuncia de parte mía.

SRA. Ma. ESPAÑA: Por eso le voy a pedir a usted Concejal, que una vez que tenga la denuncia por escrito, la haga llegar, porque las palabras se las lleva el viento (Sr. Gutiérrez, pero dígame al resto de los Concejales, Pdta. ...).

SR. SOUGARRET: Sra. Pdta. Yo se que salió en la Reunión del CESCO y yo sé que hay una persona que pertenece al CESCO que le cobraron alrededor de \$8.000 pesos y esa persona no llegó a esa Reunión. Por lo que yo sabía que esa persona quería hacer la denuncia, pero, es que pasa por la solicitud de la gente de arreglar camino y hay un funcionario que a todo le dice que sí, que es el Sr. Cerda, "que se lo vamos a ir a arreglar esto y lo otro...", pero no cumple nunca, pero aquí, hubo una solicitud si no me equivoco, los primeros meses del 2010 del sector Quilaco, donde tenían que cambiar algunas alcantarillas y de eso hasta la fecha no se ha hecho nada, que los vehículo al pasar el puente que está en tal malas condiciones, se están dañando.

SRA. Ma. ESPAÑA: Está también, la Solicitud de Limpeo, está bastante tiempo y tampoco se ha hecho, y etc. etc. etc.

SR. SOUGARRET: Porque acá en el tema de reparaciones de caminos, a nosotros se nos entregó, el Sector Oriente, Sector Poniente, pero nunca se dijo, que lugares exactos eran los que se iban a reparar.

SR. GUTIERREZ: Sra. Pdta. Yo he conversado también, con algunas personas de las cuales he decidido hacerlo por escrito, donde están pidiendo arreglo de

caminos, de hecho hoy ingresé la de Eliseo Nanco Melimán y Armando Huenulao Queipo, que tienen que ver con San Ramón y Tricauco, llevan meses pidiendo y también con las mentiras de los Funcionarios de acá, esperando que se les lleve el ripio y las alcantarillas, que son muy pocas. Yo le pido al Alcalde, que hay un documento, que haga uso de los \$75 millones de pesos, que en la semana pasada vi a los Funcionarios de Obras que estaban viendo como se adquirirían estos recursos. Hay un Proyecto que viene del Gobierno Regional, por lo tanto Alcantarillas y Ripio están destinados, al igual que venían en el Proyecto Combustible, de tal manera que ahí hay hartos que se lucen. Yo no se como están trabajando, sería bueno, a mí me gustaría más, que con el Director de Obras, con el Departamento de Obras, tener una Reunión Extraordinaria, para ver esto y otros temas que a lo mejor ellos tienen más información.

SR. AREVALO: Sra. Pdta. Con respecto a esto, Srta. Ana, en la semana pasada tengo entendido se licitó la Reparación de caminos.

SRTA. ANA: Se licitó, se adjudicó.

SR. AREVALO: Usted no participa en estas.

SRTA. ANA: Algunas. Algunas Licitaciones en otras no. Hay algunas que voy a revisar.

SR. SOUGARRET: Ese es un Camino específico, pero lo otro de los 80 y tanto millones que habían, lo iba aportar el Municipio.

SRTA. ANA: De oriente y poniente, son de ejecución directa, nosotros solamente compramos material, implementos, vestuario, esas cosas.

SR. SOUGARRET: En relación al material, qué material van a comprar si lo que es ripio y todo eso, tienen un Convenio con el Municipio de Lautaro o ¿les están cancelando el material?.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Está pidiendo una Acuerdo usted Concejal?.

SR. SOUGARRET: Sí, un Acuerdo de Concejo, para hacer una Reunión Extraordinaria con Obras, para ver todos los Proyectos que están en Ejecución, especialmente los que está ejecutando el Municipio y los que se han ejecutado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, el Concejal Sougarret está pidiendo un Acuerdo.

SR. SOUGARRET: Voy a buscar una fecha, para que tenga tiempo el Caballero, le vamos a dar los 20 días, lo voy a solicitar para el día 27 en la mañana, así no va a tener excusa para no llegar.

SRA. Ma. ESPAÑA: Es el día del Carabinero el Miércoles, tendría que dejarlo para el Jueves o para el Viernes.

SR. SOUGARRET: Para el Miércoles a las 10⁰⁰ hrs., si los Actos son a las 12 del Día del Carabinero.

SR. PADILLA: La Reunión es Extraordinaria, no Ordinaria, entonces no podemos ponerle tiempo nosotros, lo que queremos es que se investigue todo y no vamos a estar pensando que tenemos que ir al Acto, mejor en la tarde.

SRTA. ANA: Como ustedes piden, a las 15 horas, una Reunión Extraordinaria con el Depto. de Obras para ver todos los proyectos que se ejecutan por el Municipio.

SR. SOUGARRET: También, los que se han ejecutado y por ejecutar, solicitándole al Alcalde su presencia, porque sino salen con diferentes excusas.

SR. PADILLA: Todos los Acuerdos van dirigidos al Alcalde.

SRTA. ANA: Toma la Votación

SR. SANDOVAL : Sí, apruebo

SR. PADILLA : Sí.

SR. SOUGARRET : Sí.

SR. GUTIERREZ : Apruebo

SR. AREVALO : Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo la moción de mi Colega.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de Citar a una Reunión Extraordinaria al Depto. de Obras, para ver todos los Proyectos, ejecutados y por ejecutar, para el día Martes 26 de Abril de 2011, a las 15,00 hrs., solicitándole al Alcalde su presencia.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales, terminada la Correspondencia, vamos a pasar al 2do. Punto de la misma Tabla, Votación de Funciones, Asesoría Jurídica Año 2011, Ord. N° 362, yo tengo el 190, el del Asesor Jurídico, en al Citación dice el 362, leeremos el 190, dice se contratara un Asesor en el Área Jurídica, por la suma de \$150.000 pesos, de Contrato a Honorarios.

SR. PADILLA: ¿Esas platas están en Honorarios o están a suma alzada?

SRTA. ANA: Es lo mismo, dentro de la misma Cuenta, se llama Contratos a suma alzada, pero se refiere a Contratos de Honorarios, Cuenta 3103.

SR. SOUGARRET: ¿Esas son funciones que no tienen que pasar por el Concejo, verdad?.

SRTA. ANA: Tienen que pasar por el Concejo, por eso están aquí.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, este Profesional dice que va ha empezar a trabajar en el mes de Abril.

SRTA. ANA: Sí, hasta el mes de Diciembre, por el período de nueve meses.

SR. SOUGARRET: ¿Este es un Abogado el que se va a contratar?.

SRTA. ANA: Es un Abogado.

SR. PADILLA: Una consulta Sra. Pdta., dice Asesoría Licitación de Aseo y Áreas Verdes, ¿eso está Licitado?.

SRTA. ANA: No, no, no.

SR. PADILLA: ¿Y porqué no?. El 30 de Marzo terminaba el Contrato del Sr. Arnaboldi.

SRTA. ANA: Así es.

SR. AREVALO: Pero no había Abogado para hacer el trámite.

SR. SOUGARRET: En relación a este tema, que están sacando aquí del Abogado. Yo para aprobarle esto, a mí me gustaría tener esas 24 presentaciones más las 13, pero con sus documentos respectivos, en donde estén, toda la documentación, advertencia, decretos y lo que hayan hecho los funcionarios y que esté relacionado con lo que está investigando Contraloría o los que tienen que hacer los descargos, porque aquí son los descargos que tienen que hacer. Yo, al menos he hecho como seis presentaciones en forma personal y hasta la fecha no he tenido ninguna respuesta del Municipio, ni de la Contraloría y no vamos a estar para contratar un Abogado para que les tapen los hoyitos que tienen. Antes de votar esto y si quieren aprobar el Abogado, tendrán que eliminar el primer punto. "Dará respuestas a las presentaciones de la Contraloría, el 2010 que fueron 24 y durante el 2011 ya van 13".

SRA. Ma. ESPAÑA: Pienso que las respuestas a la Contraloría se las tienen que dar de la Municipalidad, pero con un Asesor Jurídico.

SRTA. ANA: Yo aquí tengo dos documentos, este es el Oficio 1511 y otro, los dos de este año, sobre, solicitud de informe de presentación que indica. "*Pase a este Municipio, copia de la presentación formulada por Don Hernán Muñoz Fuentes, a fin de dar cumplimiento al Artículo 9º Ley 19.276 se sirva informar a este organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente en un plazo de 10 días hábiles administrativos contados desde la total tramitación del presente Oficio*", así nos llega a nosotros. Dicho informe deberá ser preparado con la intervención de la Asesoría Jurídica o Abogado de su entidad a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación e interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional, Además deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de lo que se trata. Este es el tenor de los documentos que nos llegan de Contraloría, donde ellos señalan de que es muy importante que un Asesor Jurídico intervenga. Este otro Oficio es del mismo tenor, dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o Abogado que se entienda, entonces, a esto es lo que yo me refería en la semana anterior cuando yo señalaba la importancia de contar con un apoyo Jurídico, porque, nosotros si bien tratamos de dar respuesta en la parte que cada uno le corresponde, no tenemos las herramientas legales para poder, nosotros, cumplir con esto.

SR. SOUGARRET: ¿Tú sabes que están consultando ahí?. A lo que yo me refiero es a lo siguiente: quizás tú, como Jefa de Control, hiciste una advertencia, la de Obra hizo una advertencia, quizás Adquisiciones hizo una advertencia y el Alcalde con sus Asesores, hicieron igual las cosas, si ustedes hicieron una advertencia, quiere decir, que había algo irregular, entonces, porque el Municipio tiene que contratar un Abogado para que le solucione los problemas a esas personas, sabiendo que lo que se hizo no estaba correcto, porque fueron advertidos antes. Entonces, a mí me gustaría tener el listado de todas las causas.

SR. AREVALO: Lo que pasa es que las fallas, los errores que han tenido no se los va a solucionar un Abogado y si han metido las patas no hay Abogado que los salve. Ahora, lo que sí el Municipio necesita es un Abogado para hacer su trabajo y eso se lo exige por eso están solicitándolo.

SR. SOUGARRET: Pero si el año pasado tenían un Asesor Jurídico, pagaron un año, no cierto ¿y porque no le consultaron a la señora si estaba bien lo que hacían o estaba mal?.

SR. AREVALO: Porque a lo mejor no estaba dentro de las cosas específicas.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, antes de votar.

SR. AREVALO: Sí, el Municipio requiere de un Asesor Jurídico, en realidad, independiente a que persona se vaya a tener. Ahora se está especificando para que lo van a ocupar, no se yo, si más allá podrán agregarle otro tipo de funciones o casos, digamos para defender.

SR. SOUGARRET: Uno podría saber que es lo que se tiene que responder a Contraloría.

SRTA. ANA: Aquí le acabo de leer dos documentos que tienen que ver con eso, las presentaciones que hace la Comunidad por ejemplo, la demanda de una Ex Profesora, ellos hacen la presentación, ustedes mismos como Concejo hacen la presentación a Contraloría y Contraloría nos remite la documentación.

SR. SOUGARRET: Pero aquí estamos hablando. Yo saco la cuenta aquí son 37 presentaciones hasta el momento, cuando se vayan los funcionarios de la Contraloría van a tener unas 20 más.

SRTA. ANA: La verdad es que el abanico de presentaciones son diversas y nosotros tenemos que recurrir a los pocos elementos con que contamos, pero en la práctica, en lo cotidiano para revisar un Contrato, para poder ver si estas Bases están o no están bien, qué nos falla. Muchas veces por inexperiencia, por desconocimiento en temas legales, nosotros fallamos en las Bases y eso hace que las Bases no estén bien, por lo tanto, la Licitación no se hace bien, los Oferentes no presentan bien su oferta, tenemos que volver a Licitación, retrasando el proceso, volviendo a echar por tierra un montón de trabajo, entonces el Municipio requiere el apoyo Jurídico.

SR. SOUGARRET: El Tema de la Licitación de Aéreas Verdes y el Aseo de la Comuna. Sí tú te fijas en el Informe, aquí no pueden decir eso no está Licitado, pero si tú ves, el Informe del Sr. Alejandro Jacint, en el mes de Diciembre, una de las cosas que coloca, hizo la Licitación de Mantención de Áreas Verdes y la Extracción de Basura, si tú te fijas en el mes de Diciembre, colocó otra cosa, como yo te digo, por ejemplo lo de los Adultos Mayores, la Celebración de los Adultos Mayores todos saben que es en el mes de Octubre y después los toman para el Aniversario otra vez, no se qué hacen esos días con ellos.

SRTA. ANA: Este tema no tiene que ver particularmente con el Sr. Jacint.

SR. SOUGARRET: Yo se que no tiene que ver con él, pero se podría saber a qué se refieren las 24 o 37 causas.

SR. PADILLA: Tenemos que saber nosotros, para que se va a ocupar el Abogado (Sr. Sandoval, para las 37 presentaciones), pero, cuáles son.

SR. SOUGARRET: Coloco un ejemplo, yo hice la denuncia que anduvo el vehículo fiscal del Municipio, más de 20 días sin ningún tipo de documentación, solicite la documentación aquí y a través de la Contraloría, la primera vez fue solicitada en Mayo de 2009, en el mes de Julio con Acuerdo de Concejo, el 04 de Febrero del 2010 a través de Contraloría y a la fecha que estamos, todavía no han logrado tener alguna respuesta, yo sabiendo efectivamente que el vehículo no tenía ningún tipo de documentación, porque me encontré con un Funcionario del Municipio, inscribiendo el vehículo en el Registro Civil, por ahí por el 23 de Febrero más o menos.

SR. AREVALO: Paciencia Colega Sougarret, ahora ya la Contraloría está en el Municipio y va a dar respuesta a cada uno de las presentaciones.

SR. SOUGARRET: Lo que están haciendo ahora, vienen por las del año pasado.

SR. AREVALO: Usted estuvo cuando conversamos en Temuco con el Contralor, él nos dijo que tenía toda esa carpeta de Ercilla y que en su momento ellos iban a llegar acá e iban haber cada uno de esos temas y hoy día están acá.

SR. GUTIERREZ: Pero el anterior Contralor no respondió.

SR. AREVALO: Bueno el anterior, pero yo estoy hablando del que está hoy día. Ahora ya está en terreno y seguramente debe tener en sus manos el tema del vehículo.

SR. SOUGARRET: Sra. Pdta. Una consulta a la Ministra de Fe, ¿es posible nosotros tener conocimiento de esas 37 presentaciones o defensas?.

SRTA. ANA: La verdad que yo Concejal, no le puedo entregar la información, usted sabe, hay un conducto regular a través del Sr. Alcalde, como lo dice la Ley.

SR. AREVALO: Yo creo que cuando habla de 24 tiene que ser lo que el Concejo a mandado a la Contraloría y los otros 13 tienen que haberlos mandado ustedes.

SR. GUTIERREZ: No tiene nada que ver el Concejo con la función del Municipio.

SR. GUTIERREZ: Pdta. Yo también hecho de menos los famosos cheques, no se en que van a quedar los robos de los cheques y todos los robos que han ocurrido acá, no se ven en este documento, entonces van a quedar en tierra de nadie, como lo dije la otra vez, no veo que el Abogado que se contrate está destinado a esas materias, tampoco aparecen los sumarios.

SR. PADILLA: Lo que dice el Colega, bueno, yo pedí rechazarlo por lo mismo, porque falta el tema de las ventanas, de los cheques y las otras cosas que se han pedido y no aparecen aquí, no aparece el Abogado que va ha defender estás causas, que la plata se perdió, bueno se perdió, pero alguien es el responsable, alguien la robo aquí adentro, la robaron, porque no se perdió en la calle. Los cheques no se perdieron en la calle, se los robaron (Sr. Arévalo: fueron sacados) y está el tema del que regaló las ventanas, también hay que investigar ese tema, porque las regaló, cual fue el contrato que recibió a cambio, si fue mayor el haberse rajado con las ventanas que la plata que recibió. No se yo si será posible que nos presenten en la próxima Reunión este tema y nosotros aprobemos.

SRTA. ANA: Entonces, ustedes sugieren que se agreguen esas funciones.

SR. PADILLA: Lógico, porque aquí está contratado por todo el año, por todo el resto del año (Sr. Arévalo, por nueve meses).

SRTA. ANA: Entonces solicitan agregar las causas que están pendientes y que vienen de atrás y que están pendientes.

SR. PADILLA: Alguien tiene que responder al Concejo, que pasa con eso.

SR. AREVALO: No, los pondrían para un sumario que es una cosa interna. Investigación sumaria que se hizo con respecto a la perdida de los cheques, pero tienen que haber funcionarios responsables de eso, digamos, (nunca supimos el

resultado) independientemente quiénes hayan sido ellos, los que se los llevaron, pero tiene que haber una responsabilidad interna de alguien, de haber dejado, no se, la puerta abierta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Por eso fueron sumarios inconcluso, nunca se ha sabido, el Concejo es el último en saber las cosas y por fuera. Entonces lo dejaríamos así Colega.

SR. SOUGARRET: Quiero consultar que se le diga al Alcalde, que agregue las causas, la de los Cheques aunque estén terminadas, que vaya el Abogado haber en que va, las de las Ventanas, está el robo del Notebook (Sra. Ma. España, diversos robos que han habido)(Sr. Gutierrez, y hay nuevos ahora).

SRTA. ANA: EL Data, Municipal, el que se usaba aquí.

SR. SOUGARRET: ¿Era el de la Municipalidad o el de la Sala Cuna, porque a la Sala Cuna le compraron un Data y nunca ha llegado a la Sala Cuna?.

SRTA. ANA: Yo me refiero al Data que nosotros usábamos habitualmente en el Concejo, ese se perdió y estaba bajo mi cargo. Sé que si no aparece lo tengo que pagar.

SR. PADILLA: Así como usted sabe que tiene que pagarlo y qué pasa con los otros responsables.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien Sres. Concejales, votamos por favor, para poder avanzar.

SR. SOUGARRET: Votar y colocarle las sugerencias.

SR. AREVALO: Sugerirle las causas que están pendientes y especificarlas para que no vayan a faltar ninguna, pongámosle el tema de los cheques, el tema de las ventanas.

SRTA. ANA: Sugerirle al Alcalde que agregue en la próxima presentación las causas pendientes de Cheques y Ventanas, toma la Votación:

SR. SANDOVAL : Sí.

SR. PADILLA : Sí.

SR. SOUGARRET : Sí, con Chequenco incluido.

SR. GUTIERREZ : Sí, desglosando algunas de las presentaciones 24-13

SR. AREVALO : Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de sugerirle al Alcalde que agregue en la próxima presentación sobre las funciones de Asesoría Jurídica, las Causas pendientes como el robo de Cheques y Ventanas y desglosar algunas de las presentaciones (24-13) realizadas por Contraloría.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales, vamos a votar las Funciones de la Asesoría Jurídica del Año 2011.

SRA. ANA: Toma la Votación:

SR. SANDOVAL : Rechaza, hasta que se incorpore las sugerencias.

SR. PADILLA : Rechaza.

SR. SOUGARRET : Rechaza, hasta que se incorpore las sugerencias hechas por el Concejo.

SR. GUTIERREZ : Rechaza, por falta de información.

SR. AREVALO : Rechaza, hasta que se agregue los tres puntos que propuso el Concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA : Rechaza, hasta que se incorpore las sugerencias que hizo el Concejo.

Se rechaza por unanimidad las Funciones de la Asesoría Jurídica del Año 2011, presentadas en el Ordinario N° 190.

ANALISIS RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDA COUTA FAGEM:

SRA. Ma. ESPAÑA: Terminada la votación de Asesoría Jurídica, vamos con la Segunda Votación de Rendición de Cuenta Segunda Cuota FAGEM, según Ord. N°17 del Depto. de Educación Municipal.

Está con nosotros en representación del Depto. de Educación, el Sr. José Luis Navarrete. ¿Tenía usted la autorización del Sr. Alcalde para venir a la Reunión de Concejo?.

SR. NAVARRETE: Buenas tardes, directamente mi Jefe directo me encomendó la tarea de asistir al Concejo, para ver esta presentación.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales, en nuestras manos está la Rendición de Cuenta que debe ser presentada al Concejo y nosotros debemos aprobar si efectivamente los dineros fueron utilizados en las iniciativas presentadas en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, Informe Segundo Semestre del 2010.

Don Luis, tiene la palabra, que puede decir al respecto.

SR. NAVARRETE: Bueno, como tienen en sus manos ustedes, se les hizo llegar el Ord. N°117 de fecha 25 de Marzo del 2011, donde el Depto. de Educación hace presente al Alcalde para que le Informe al Concejo, la Rendición de Cuenta y lo que tiene que ver con el Programa Mejoramiento Gestión Municipal, Año 2010. Dentro de esto, como ustedes tienen conocimiento, se presentaron tres Iniciativas del Fondo de Mejoramiento de Gestión, la primera era Mejorar Gestión de Aprendizaje, la segunda era Pago de Deudas de Profesores y la tercera era Conciliación de un Equipo de Gestión Financiero. Dentro de éstas tres Iniciativas se hizo cancelación para la indemnización del funcionario, la cancelación de la deuda de los Profesores yace perfeccionamiento y en este momento se reintegró saldo de Iniciativa tres, que era la conciliación del equipo de gestión donde se debía adquirir un programa para trabajar con las remuneraciones del personal, Este Programa no se ha adquirido, ya que el Municipio, dentro del año pasado, hizo la misma adquisición e incorporó al Depto. de Educación. Por tal motivo, nosotros para poder ocupar estos fondos nuevamente, se tiene que pedir la autorización al MINEDUC, para cambiar la iniciativa y poder incorporar estos fondos, pero viendo el plazo que corresponde a este año se tenía que rendir para que pudieran empezar a trabajar los Fondos del FAGEM año 2011, entonces, se rindió y se reincorporaron los \$6.000.000.-millones, que correspondía a esa iniciativa en espera de que el FAGEM en este caso el Ministerio, nos diera la posibilidad de volver a ocupar esos seis millones de pesos en otra iniciativa.

SRA. Ma. ESPAÑA: Usted habla de los \$6millones de pesos que está en el Ord. N°146.

SR. NAVARRETE: Correcto.

SRA. Ma. ESPAÑA: Donde dice: Se genera cheque por reintegro de Fondos Programa Mejoramiento a la Gestión en Educación, por iniciativa no realizada por

la adquisición de programa de remuneración adquirido por la Municipalidad. ¿Porqué se tuvieron que devolver los \$6millones?

SR. NAVARRETE: Por lo que le estaba explicando. La Iniciativa decía que nosotros con esos fondos íbamos adquirir un Programa de Personal, que tenía que ver tanto como la administración personal, como remuneraciones, dentro de este tema, la Municipalidad el año pasado, me parece que con fondos propios adquirió el mismo Programa, tanto para la Municipalidad, para Educación y Salud, entonces era incongruente volver a comprar el mismo que ya estaba adquirido por la Municipalidad, se habría gastado recursos que no se debía.

SR. SOUGARRET: Ese Programa no está funcionando en el Depto. de Educación.

SR. NAVARRETE: En este momento nos encontramos nosotros incorporando la base de datos con todos los funcionarios, ustedes entenderán que la carpeta del funcionario es amplia, tenemos que incorporar toda la cantidad de bienes y toda la información que tenemos de todos los funcionarios para poder desarrollarlo.

SR. SOUGARRET: Eso incluye el hacer los cheques

SR. NAVARRETE: No. Es solamente la Administración del Programa.

SR. SOUGARRET: ¿Para hacer los cheques tienen que comprar otro Programa?

SR. NAVARRETE: La verdad es que todavía estamos en espera, en un momento dado se nos dijo el hecho de cambiarnos al Santander nos iban a dar la posibilidad de hacer cheques con el Banco Santander, no se me a informado en este momento todavía en que trabajo esta eso.

SRTA. ANA: De todo ese tema puedo señalar que fue una idea que alguien planteó, yo personalmente fui a conversar al banco, a fin de saber, qué era lo que iban a ofrecer y la verdad es que en ningún momento me señaló el ejecutivo que tenía la posibilidad de donarnos alguna impresora, incluso ellos nos planteaban de que habían cheques que son del tamaño de una hoja de carta para pasarlo así en cualquier impresora ó lo otro eran cheques continuos que nosotros teníamos que comprar y eso salía incluso más caro que la chequera que los están pasando ahora que los sale gratis por lo tanto todo queda ahí y nadie ha asumido el liderazgo y el trabajo por el sistema; es una cuestión que, pese al tiempo transcurrido, esta aún en pañales, pese a todo el tiempo que llevamos, no ha sido bien desarrollado.

SR. SOUGARRET: Eso cuando se trato en el banco, yo escuche que se iba a analizar todo ese tipo de cosas y que el banco se iba a poner, sino ha pasado eso no pueden terminar con ese Convenio, como no cumplen lo hecho, como estaba escrito.

SRTA. ANA: Dentro de la licitación no se señalaba particularmente el tema de la entrega de impresora eso no

SR. SOUGARRET: No la impresora pero el Programa y los cheques todo eso.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo le quiero hacer una consulta con respecto al perfeccionamiento de los Profesores no demandante. Que el Alcalde se comprometió a pagarle en una reunión que tuvimos del perfeccionamiento de profesores no demandante. El Alcalde se comprometió pagar las deudas de los

profesores jubilados de los tres. Hay tantas deudas, tantas deudas que se me confunden discúlpenme.

SR. SOUGARRET: El año pasado cuando se aprobó el FAGEM, aquí se dijo que la plata que venía para el perfeccionamiento que eran algo de \$46 millones de pesos, que se iban a sacar del FAGEM, estaban incluido los de la demanda y los no demandante y se iba a pagar con esa plata.

SR. NAVARRETE: Tengo entendido Sra. Ma. España, que tanto el Alcalde como el Director de Educación, está haciendo las gestiones pertinentes para poder tener esos fondos y hacer la cancelación a esas personas, mas allá de otra información no tengo.

SR. SOUGARRET: Cuando se hablo aquí fue algo de \$46 millones de pesos, me acuerdo yo más menos. ¿Cuánto fue lo que se pagó?

SR. NAVARRETE: \$52 millones y fracción, eso se debe a que el juzgado aplicó un incremento debido a la diferencia de año del 2006 al 2009.

SR. SOUGARRET: Si acá el FAGEM, la Iniciativa se presentó por decir, por \$46 millones de pesos y después se pagaron \$52, una Iniciativa si sale más, se puede dentro del mismo FAGEM aumentar en desmedro de otra.

SR. NAVARRETE: Si está dentro de la misma Iniciativa, sí; dentro de la acciones de la misma Iniciativa, sí, puede jugar con los fondos, pero si está en Iniciativas distintas, hay que pedir la autorización. En este caso la Iniciativa fue por \$51.310.000 pesos, que fue lo que se gastó, dentro de este año.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ofrezco la palabra Sres. Concejales para alguna consulta

SR. PADILLA : El monto total son \$77millones, cierto.

SR. NAVARRETE: \$77.399.000pesos.

SR. PADILLA: ¿Estos \$51millones se sacaron del FAGEM o fueron platas las que pillaron por arte de magia en Educación?

SR. NAVARRETE: No. Estos \$51millones, se sacaron directamente del FAGEM.

SR. PADILLA : Eso es lo mismo que se depositó en el Juzgado

SR. NAVARRETE: Eso es lo mismo que se depositó en el Juzgado.

Sí ustedes recuerdan, dentro del año pasado también tuvimos una retención en un Juzgado por \$44millones de pesos, sobre una Subvención me parece mucho que en Agosto, en el mes de Septiembre, entonces, como justamente habíamos recibido los otros fondos, tuvimos que paliar esa retención de esos fondos con esa plata.

AH nosotros, se nos hizo un reintegro por Jornada Escolar Completa del Liceo, por \$51millones de pesos, dentro del año pasado. Dentro del mismo año pasado se nos hizo una retención por las Causas del Juzgado que ustedes tienen conocimiento sobre los Profesores Jubilados, de \$44millones de pesos, entonces, por suerte teníamos ese reintegro que fue lo que nosotros pudimos ocupar como Subvención y trabajar con esos fondos y sino habríamos quedado nosotros con esa deuda dentro de ese mes y el resto fue lo que se ha sido ocupando anual, mensualmente dentro de los gastos del Departamento (Sr. Arévalo, pero que no tocan para nada las platas del FAGEM). No, la plata del FAGEM es clara y aquí

tiene la Rendición de Cuenta que es ídem a la que se envía al Ministerio, para poder aprobar los presupuestos. Es más, esto se envía por papel y por la plataforma, todavía no se envía salvo que esté la aprobación del Concejo.

SR. PADILLA: Los \$44 millones de pesos, ingresaron al Presupuesto Municipal.

SR. NAVARRETE: No, porque no llegaron en ningún momento los fondos a nosotros.

SRTA. ANA: En el presupuesto estaban, desde el año anterior salieron presupuestados, lo que no ingresó, fueron los recursos adicionales, los \$51 millones que se señalaron por Jornada Escolar Completa.

SR. NAVARRETE: Si ustedes sacan cuentas, los fondos de los que se ingreso fue lo que se recuperó, también tienen que ver con Subvención los que están a disposición del Departamento.

SR. PADILLA: Están a disposición del Departamento, pero tienen que ingresar al Presupuesto Municipal.

SR. AREVALO: Para haberlo pagado tienen que haber ingresados, sino cómo los paga Educación.

SRTA. ANA: Ahí tenemos una diferencia de opinión con José Luis, la otra vez quedó de manifiesto, idealmente cuando al Municipio ingresa mayores ingresos, que ese es el concepto, no contemplados en el Presupuesto Inicial, nosotros lo consideramos como tales y le asignamos nuevos gastos, acá en el fondo fue un juego de que salió esto y entró este otro y lo seguimos igual. ¿Porqué Modificación Presupuestaria durante del año no hubieron?

SR. NAVARRETE: No, porque la Cuenta de Subvenciones no arrojaba en ese momento un superávit.

SR. SOUGARRET: En relación al tema que se esta conversando. Una consulta a la Jefa de Control y al Encargado de Finanzas.

A mí entender, debería de haberse hecho una Modificación Presupuestaria en Educación, por el Pago de ese Juicio de los Profesores Jubilados que no estaba contemplado dentro del Presupuesto que se nos presentó a nosotros el año 2003. ¿Con qué Cuenta los pagaron para no presentar una Modificación Presupuestaria?

SR. NAVARRETE: En el entendido, donde yo creo que usted está y lo ve distinto, la verdad, nosotros no lo cancelamos. Llámese cancelación, cuando nosotros giramos un Decreto de Pago, que ordena la cancelación de algo. Nosotros no cancelamos se retuvieron.

SR. SOUGARRET: Son platas del departamento de Educación las que retuvieron.

SR. NAVARRETE: Correcto.

SR. SOUGARRET: Yo quisiera hacerle una consulta a la Jefa de Control. Lo correcto, debería de haberse hecho una Modificación Presupuestaria para colocarlo en alguna Cuenta.

SRTA. ANA: Claro. De hecho en el Informe del último Balance que está en la Municipalidad, está esa información.

SR. NAVARRETE: No está la salida, porque en ningún momento hubo un egreso por parte de nosotros de los \$44mil (Srta. Ana, por la Retención, no) no.

SR. SOUGARRET: Eso lo pagó el Ministerio de Educación.

SR. NAVARRETE: Por eso les aclaro el Tema, en ese momento la Retención se hizo directo a la Subvención de nosotros, no se ingresaron esos fondos al Departamento a las Cuentas Corrientes del Departamento de Educación, no se ingresaron esos fondos, que les quede súper claro. Eso directamente el Ministerio lo retuvo y tengo entendido que lo depositó en el Juzgado, supongo, tengo entendido que fue así.

SR. GUTIERREZ: Sra. Pdta., por el tema de tiempo, para eso pedimos una Reunión Extraordinaria a Educación, yo al final voy a sugerir, que el próximo Miércoles a las 10,00 hrs., se realice está Reunión con todos los actores, con tanta pregunta que tenemos al respecto, porque en este tema hay muchas cosas que aclarar.

Yo quisiera irme al documento. ¿Cómo autoriza el FAGEM?, o ¿Quién autoriza hacer uso de los recursos?. Fijese que si uno se apegará bien a la Ley, que a mí me gustaría consultarlo de aquí al próximo miércoles, en qué se basa el Ministerio para dar rienda suelta a esto, prácticamente aquí hay pago de juzgado de indemnización y resulta que el objetivo, yo me voy a referir a lo que hay en el papel, el objetivo dice: Contribuir el Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera y del recurso humano, mediante la solución de nudos críticos, que afectan la gestión y los aprendizajes de los Alumnos, después dice, Descripción: La Gestión tanto en el Aula, como en la Escuela, lo que repercutirá en los resultados finales del proceso educativo, entonces digo, cuándo yo le pago a los Profesores Jubilados, que se lo merecen, cuándo yo le pago a la Profesora que se va, que se lo merece, no hago llegar ningún recurso de estos tras los objetivos que persigue, que es mejorar la calidad de la educación. Entonces ustedes en qué documentos se respaldan ante el Ministerio, a la petición que ustedes hicieron para que ustedes hicieran uso de esto. Yo me voy a permitir consultarlo a la Seremi de Educación, si esto, es tan así, porque contradice el objetivo, porque en Educación somos bien apegados a los objetivos nosotros, ó sea, si nos salimos de eso, no estamos cumpliendo con la educación de nuestros Hijos. Fijense, que si uno mira los \$77millones, que no haríamos con \$77millones. Entonces, a mí me gustaría tener respaldo para saber si estos objetivos, quién los tergiversó, porque tampoco pudieron ustedes potenciar ni siquiera el recurso humano del área, bueno, porque el Municipio tenía los otros elementos que se compraron que a lo mejor lo pueden hacer. Pero estás dos cosas que hay aquí, fijense que hay otra cosa más, no se cumple el objetivo educacional para lo cual los fondos fueron destinados. Yo se que tenemos nudos críticos, está bien eso, pero veo que en Educación Municipal tiene una serie de déficit, fijense en los gastos, recién nos hacen llegar este Informe de la Jefa de Control, todos los déficit que hay, seguramente va ha ser materia del próximo miércoles. Entonces, a mí me gustaría saber si ustedes tienen respaldo, cómo lo hacen, cuál es el proceso que se sigue para poder usar estos recursos. Lo otro, que me señale por favor Sr. Jefe de Finanzas, cuando usted señala en pie de página: El Egreso N° 917 fue girado por \$28.690.612pesos, cancelado una parte con Fondos FAGEM 2010 y el Saldo con Fondos propios de la Institución. ¿Cuánto FAGEM?, ¿Cuántos Fondos Propios? ¿Y de dónde salieron esos recursos?.

SR. NAVARRETE: En relación a la primera consulta, yo entiendo que usted, cuando se presentó el FAGEM año 2011 al Concejo, porque recuerden que esto va con aprobación del Concejo, se le entrega el Plan de Mejoramiento del 2010, ahí van las Iniciativas, van los nudos críticos, van los detalles, e iba incluido para

que iban los fondos a cancelar, el resto, la verdad que, a mí me toca de ver la parte Financiera a otro la parte Pedagógica, no soy de esa área tampoco, así que en esa tema no lo podría ayudar. En el tema donde dice: el Saldo del Egreso N° 917, si ustedes revisan se gira con un total de \$28millones, pero solamente se incorpora al FAGEM como dice ahí \$23millones de pesos, porque en el gasto, si ustedes ven, en el Juzgado de Garantía fue mayor que el gasto que se tenía para poder pagar con FAGEM, es decir, por ese motivo, nosotros tenemos que incorporar solamente hasta donde nos dejan los fondos que eran \$51millones y la diferencia la cancelamos con fondos propios de la Institución (Sr. Gutierrez, 5millones y tanto), correcto.

SR. GUTIERREZ: Cuentas personales de los demandantes, ¿con qué dinero se pago?.

SR. NAVARRETE: Con fondos propios.

SRA. Ma. ESPAÑA: Invita a los Sres. Concejales a Votar el FAGEM Año 2011.

SR. GUTIERREZ: Como Comisión de Educación, me gustaría cumplir con algunas revisiones que a mí me parecen bastante importantes como Concejo y Concejal, para que lo tengamos claro antes de votar, y pediría a los Sres. Concejales podamos verlo en Reunión Extraordinaria la próxima semana con todos los elementos que pedimos hablar con Educación con el DAEM para que nosotros quedemos claros, si es que lo estiman convenientes. Yo al menos voy a rechazar.

SRA. Ma. ESPAÑA: Se está llamando a votación y cada Concejal va a votar de acuerdo a lo que le parezca conveniente.

SR. SANDOVAL: Yo apoyo la moción de mi Colega, además, que dentro de un Acuerdo de Concejo solicitamos la presencia del Departamento de Educación, a la cual no se nos dio ninguna explicación y no apareció nadie, entonces, yo creo que estamos en nuestro derecho y nuestra facultad, de poder dejar esto para la próxima Sesión, que debe ser también una Sesión Extraordinaria y poder analizar las Cuentas de este FAGEM y para poder decidir en consecuencia, porque así como lo estamos analizando ahora, con bastantes dudas que tenemos muchos de nosotros, espero que no sería conveniente aprobarlo.

SR. NAVARRETE: La verdad que yo vine justamente Sr. Sandoval, a ver qué dudas pueden tener, a mí me gustaría que si tuviesen alguna duda de lo que ya está en el papel me la pudieran dar, a eso corresponde mi asistencia acá, porque como dice el Sr. Concejal que todavía le quedan dudas, para ver si les puedo aclarar o ayudarles en algo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Discúlpeme Sr. Navarrete, estamos en el tiempo. Invito a Votar Sres. Concejales.

SR. ANA: Se Vota la Petición de la Segunda Cuota FAGEM Año 2010.

SR. SANDOVAL : Rechaza.

SR. PADILLA : Rechaza, hasta la próxima Reunión.

SR. SOUGARRET : Apruebo.

SR. GUTIERREZ : Rechaza, por falta de información.

SR. AREVALO : Aprueba.

SRA. Ma. ESPAÑA : Rechaza.

Cuatro votos rechazan y dos votos aprueban, por lo tanto, se rechaza la Segunda Votación de Rendición de Cuenta Segunda Cuota FAGEM, según Ord. N°17 del Depto. de Educación Municipal.

SR. SOUGARRET: Quiero recordar lo siguiente, si quieren citar, acuérdense lo que nos paso en la Reunión Extraordinaria N°16 del Año 2010 del 02 de Agosto, en donde vino el Administrador y cito el Artículo 79 letra h), en donde decía que los Funcionarios, los que están en Servicio, para asistir al Concejo, tenía que citarlos el Alcalde y tenía hasta veinte días para eso.

SR. GUTIERREZ: Sra. Pdta. Nosotros tenemos la obligación de fiscalizar los Departamentos y una de las cosas de hacerlo es citar a los Departamentos y no con nombres y apellidos, al Departamento de Educación, al Departamento de Salud, quien los dirige, no importa quien sea. Los Departamentos deben darles cuenta al Concejo y al Alcalde.

SR. SOUGARRET: Consulta a la Srta. Ana ¿Se puede acoger a los 20 días?.

SRTA. ANA: Por supuesto porque está establecido en la Ley.

SR. GUTIERREZ: Pedir información escrita o verbal, sí, pero cuando uno llama a los Departamentos a una reunión extraordinaria, tienen el deber de asistir, sea, mañana o pasado.

SRTA. ANA: Citar dice, o pedir información.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, que pasaría si el miércoles próximo en la Reunión Ordinaria, se analizara, se votara nuevamente, con las consultas respectivas.

Se pasa al tercer Punto de la Tabla.

Sres. Concejales, tenemos a los Funcionarios de CONAF, quienes nos van a presentar el Plan de Protección contra Incendios Forestales de la Comuna de Ercilla, quienes pasan a exponer el Tema.

SR. ARRIAGADA: Buenas tardes. Gracias por recibirnos, mi nombre es Leandro Arriagada, Encargado de Planificación de nuestra Dirección del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF Regional. Me acompañan Don Armando Velásquez y Doña Lorena Bascuñán del Departamento de Prevención de Incendios Forestales.

La idea de venir al Concejo es poder capturar apoyos, es nuestra instancia política de nuestra iniciativa para llevar a cabo un trabajo que nos parece que es de suma importancia en junto con el Municipio de Ercilla, que es una propuesta del Plan de Protección contra Incendios Forestales. Las razones son variadas, una de ellas es que Ercilla junto a Collipulli, se han transformado en los focos de mayor incidencias de Incendios Forestales, temporada tras temporada, como ustedes muy bien lo sabrán, que son personas que están interiorizadas de lo que pasa en su Comuna. Por tanto, nos ha parecido prioritario de la Corporación Nacional Forestal, hacer un trabajo conjunto con los estamentos administrativos Comunes, tanto de Ercilla como de Collipulli, para focalizar recursos, tanto económicos como humanos, para ir y trabajar más focalizadamente en el territorio, identificando puntos y personas importantes para poder prevenir, hacer unas acciones preventivas y eventualmente poder responder de mejor manera al llamado al combate de Incendios propiamente tal.

Don Armando Velásquez va hacer una pequeña presentación, muy ejecutiva dado el tiempo que tenemos, para poder de esta manera explicar de mejor forma el trabajo que queremos realizar en conjunto con ustedes.

SR. VELASQUEZ: El impacto económico que se da en los Incendios Forestales a nivel de País estamos hablando del número de Incendio, del tipo de combustible y vegetación afectada, bordea alrededor de los \$97 millones de dólares, anuales. La

temporalidad del problema está generada más o menos la primera semana de octubre hasta la tercera semana de Mayo, en ese período es donde tenemos la concentración de Incendios y los picos están concentrados en la primera semana de Enero hasta la tercera semana de Marzo, cuando empieza a disminuir los temas de la ejecución de los temas libres, que también generan un número, un porcentaje importantes de consolidado de incendios.

Continúa presentación en Power Point, la cual se adjuntará al Acta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta que hacerle a los Funcionarios de CONAF.

SR. GUTIERREZ: En conversaciones con Bomberos de Pailahueque, se repite acá en Ercilla, el gran tema de los Incendios Forestales tiene que ver, bueno se atienden muchos Incendios Forestales, Bomberos, tiene que ver con las fuentes de agua. Lo ideal sería, que CONAF de alguna manera, tuviera la tuición de obligar a las Empresas Forestales, a tener sus fuentes de agua permanentes, me explico, yo soy Pdte. Del Comité de Agua Potable de Pailahueque y ahí la Comunidad reclama por a veces Bomberos, hace su llenado del Agua Potable, pero nosotros le tenemos autorizado una cuota para efectos de que son el tema de que eso se haga especialmente con zonas urbana, también en casos de incendios grandes Forestales, nosotros tenemos que abrirnos para darles facilidades. Tengo entendido que en Ercilla se cobra, por lo tanto, hay que pagarle a Aguas Araucanía. Otro reclamo que uno recibe en la Comuna son el tema de que las Forestales, cuando hay incendios de este tipo, lo que hacen es buscar fuente de los Agricultores que muchas veces son pequeñas lagunas que han hecho con mucho esfuerzo y no se, la Ley ahí hasta donde llega. Pero lo ideal sería, que nos preparáramos con fuentes de agua a través de ustedes, a través de las Empresas Forestales y nosotros también poner nuestra cuota.

SR. VELASQUEZ: Bueno el Plan de Protección que se pretende elaborar, tienen que entregarnos todas estas herramientas, todas estas consultas, porque nosotros, que tenemos, tenemos toda la información estadística de capa terrestre, vegetacional, de caminos, red hídrica, etc., que eso está. Lo que hay que hacer es afinar y hacer todas las observaciones porque esto, no va hacer una cosa que nosotros vamos a tomar este Plano de Protección de la Comuna de Ercilla y después lo vamos hacer voz populis, no, este trabajo queremos que sea con cuidado, que aquí el Concejo nos diga, ustedes a contar de la próxima semana o de mañana pueden empezar a trabajar con algún Encargado de algo de la Municipalidad o Departamento que este trabajando todo el tema de Protección, hacerlo en conjunto, porque ustedes conocen la realidad de camino, la realidad del agua, quien tiene fuentes de agua, quien no tiene, cual es el procedimiento para, porque nosotros igual como Estado, también nosotros nos hemos visto enfrentado a juicio, porque hemos ocupado fuentes de agua de particulares, en combatir incendios Forestales, Yo en lo personal he sido demandado por lo mismo, por ser Jefe de Incendios, he instruido que saquen agua de parte más cercana y después el propietario con quien se querella, contra mí, porque yo di la orden. Entonces todo ese tipo de cosa, lo entrega este Plan de Protección, la línea de trabajo que tenemos que seguir, hacer, si tenemos una situación crítica que vamos ha mantener. Presentamos el año 2008, cuando Pidima fue amenazado con ser arrasado por el fuego, tener claro el Plan de Contingencia a resolver, por ejemplo, ese día no pillábamos agua, tuvimos problemas porque no ubicábamos al Encargado de Emergencia y en ese minuto necesitábamos agua, camión aljibe y demoramos mucho en tener los recursos, entonces, este Plan de Protección nos entrega todas estas líneas de trabajo, los teléfonos actualizados, esto se actualiza

mensualmente, si cambian las personas en el Plan se hacen los cambios necesarios y queda un Plan establecido por un período de año determinado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Eso es lo que significa reintegración, verdad, reintegrarse en trabajar con lo en conjunto a través del Municipio en este sentido.

SR. VELASQUEZ: Bueno, eso es lo que pretendemos nosotros, como CONAF Departamento de Incendio es poder elaborar en conjunto tener un Plan de Protección. Nosotros tenemos los Técnicos, los Profesionales para poder desarrollar este trabajo, pero necesitamos trabajar en conjunto con ustedes. El Jefe Regional del Departamento es Don Rolando Vargas, pero el que va hacer el nexo con el Plan de Protección y con la persona de la municipalidad que va a trabajar

SR. ARRIAGADA: Tenemos un Equipo que va a trabajar en función de poder coordinar acciones, como bien les explicaba Armando y la idea es justamente, se rescata de lo que dice el Concejal y la consulta de la Concejala. Este es un Plan que permite Coordinar Acción, por ejemplo, en el Sector El Manzano, va a haber un incendio y a lo mejor nosotros no tenemos vigilancia y llegamos al Sector, pero si a lo mejor hay un Dirigente que vive cerca y esto pretende que las personas sean nuestros principales aliados que están en el territorio y vamos ha saber que hay uno cerca del Manzano, Don Juan, va ha dar el primer aviso al municipio y el Encargado de Emergencia por ejemplo, y el nos va inmediatamente a llamar. Tener procedimientos para ser más oportuno en el Combate de los Incendios Forestales (Sra. Ma. España, sobre todo con la quema de pastizales) así es, que provoca bastantes incendios Forestales sobre todo en esta fecha. Entonces la idea es eso, de hacer un trabajo en conjunto, por eso, estamos aquí primero sociabilizando, tratando de involucrar al Concejo Municipal, que nos de su voto de apoyo para que posteriormente desde el mismo Municipio, como bien decía Armando, poder designar a una persona, una contraparte Técnica, con los cuales podamos trabajar y presentando obviamente los avances correspondientes al Concejo Municipal y poder de aquí a un par de meses tener un documento, que sea nuestra guía en caso de Emergencia de Incendio Forestal. En el fondo es, como se le decía en la presentación al principio, poder coordinar esfuerzos y recursos de la mejor manera posible, dado a que la Comuna de Ercilla, presenta índice tan alto de Incendios Forestales. Ese es nuestro objetivo hoy día.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bueno, decirle al Sr. Arriagada, al Sr. Velásquez y a la Srta. Lorena, a nombre del Concejo, los agradecimientos por esta exposición que ustedes le han hecho a este Honorable Concejo, muy interesante para nuestra Comuna.

SR. SANDOVAL: Don Leonardo, Don Armando y Srta. Lorena, creo que aquí hay que considerar como se socializa el Tema. Nosotros tenemos más de 30 Comunidades Mapuches (Sra. Ma. España, 32) viviendo cerca, el tema es que esta misma información poderla hacer con las Comunidades, podría ser a través de DIDECO, ellos tienen la capacidad como para ir a buscar saben donde está la normativa en alguna para que también estos Dirigentes hagan sus propias consultas. Hay una problemática aquí, que todos sabemos el tema de los incendios que son por lo general provocados, que son impresionantes y por lo tanto, yo creo que aquí son quienes dirigen a estas Comunidades, porque podrían llevar el mensaje de esta problemática, por lo general ellos manifiestan alguna, como llamarla, depravación al Gobierno o al Municipio en fin, a su propia problemática haciendo incendios, eso no lo podemos desconocer, por lo tanto yo creo que ahí CONAF puede intervenir con el Municipio para entregar está información a las Comunidades.

SR. ARRIAGADA: Gracias por la aclaración. Justamente esa es una de nuestra tercera actividad dentro de lo que tenemos dentro de nuestro Cronograma, primero, la recepción de parte de ustedes, segundo, el Concejo nombra alguien en el tema, puede ser SERPLAC, Encargado de Emergencia, UDEL de repente, los que nos pueden entregar la mayor información. Los que manejan la información territorial, poblacional. Nos interesa la contraparte Municipal que ustedes estimen conveniente y para poder hacer un Equipo.

SRA. Ma, ESPAÑA: Yo creo que la Administradora podría ser.

SR. VELASQUEZ: Las tareas que hay que desarrollar ahí viene algunas tareas para la gente de la Comunidad, para el Municipio, para nosotros como CONAF, para las Empresas Forestales. Este Plan nos obliga de acuerdo a los riesgos que identifiquemos y a quien le corresponde hacerlo y dentro de las acciones que hay que hacer es justamente eso transmitir y difundir la problemática de incendios a las Comunidades, a los actores locales, porque nosotros estamos transmitiendo el tema de los Incendios Forestales ya no es de la CONAF, ni del Estado, es el problema de todos, del Alcalde, de los Concejales, del Ciudadano, de la Comunidad misma, de la CONAF, de todos. Los Incendios Forestales nos afecta a todos.

SR. ARRIAGADA: Nos gustaría la venía del Concejo para llevar a cabo esto, por las apreciaciones que han hecho yo veo que no vamos a tener ningún problema, todo lo contrario. En segundo lugar, que nombre el Concejo a una persona como decían la Srta., Patricia Meynet (Sra. Ma. España, ella es la Administradora).

PRESENTACIÓN ITOS PMB DE PAILAHUEQUE:

SRA. Ma. ESPAÑA: Muy Buenas Tardes. Van a disculpar la demora, hoy teníamos una Sesión con bastantes Puntos interesantes, por lo tanto les doy las excusas por el tiempo.

Esta visita que ustedes hacen al Concejo, se suscito por el Acuerdo N°73, donde dice: se cite a la Constructora del PMB de Pailahueque, junto a los ITOS, para que den información de los Estados de Avance de dicha Obra y también analizar la situación de los Beneficiarios que no saben si deben pagar las Casetas o no. Nosotros habíamos incluido también al representante de la Subdere, pero parece que no está.

Bienvenidos al Concejo y ofrezco la palabra Sres. Concejales, yo creo que los Concejales de Pailahueque, están habidos de poder hacer bastantes consultas. Antes de iniciar las preguntas, me gustaría que se presentaran.

Sr. José Ignacio González, Profesional Residente de la Obra,
Sr. Mario Sepúlveda, Gerente Técnico de la Empresa,
Sr. Gabriel Lovera, ITO Asesor de la Obra y
Sr. Eduardo Luengo, ITO de la Obra.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales ofrezco la palabra.

SR. SANDOVAL: Esta invitación es para que ustedes nos respondan algunas consultas que nos hacen el común de nuestros Vecinos, porque lamentablemente no hemos tenido la cabida con respecto al Alcalde, que es la persona que administra este Municipio, la que debería de haber socializado el tema de la Construcción del PMB en Pailahueque con la Población, ustedes ven que tampoco

se encuentra, por lo tanto, no solamente este Concejo, sino, que tenemos dos Concejales que vivimos en Pailahueque, los cuales recurren a diario. Hay distintas problemáticas que han ido transcurriendo desde que se iniciaron las Obras, que no están claras. Voy a empezar por una de las principales, que es el tema de la Pavimentación. La Pavimentación, se nos dijo en un principio, que iba a considerarse, palabras del Alcalde, un 99% de pavimentación, como era un Proyecto Global, no solamente alcantarillado, sino que contemplaba pavimentación, prácticamente todo Pailahueque iba a quedar pavimentado, estamos hablando de sus calles, la parte antigua. Esa es una información que se dio a conocer, públicamente en Pailahueque, de la cual nosotros no tenemos ninguna información fidedigna. Lo otro, que también ustedes no tendrían porque saberlo, si se van a pagar o no las Casetas, porque eso depende de la Subdere y la Subdere tuvo una Reunión en la cual participamos algunos Concejales, nos manifestó que las Casetas se pagaban si o si, pero también se le ha informado a los Vecinos, que no se pagarían, entonces ya tenemos dos aceveraciones que tampoco están concretas. Lo otro, es con respecto a la cantidad de Casetas que fueron asignadas y que hubieron Vecinos de entre los cuales me cuento, que renunciamos a la Construcción de la Caseta, por distintos motivos, porque algunos ya teníamos baños y otros por favorecer a otros Vecinos que no fueron considerados en el Proyecto inicial y que necesitaban con mayor prioridad el tener ese Beneficio de la Caseta. Tampoco se nos ha informado y lo hemos pedido a través del Concejo, la cantidad de Casetas que se van a construir realmente y las Casetas quienes renunciaron a ellas, se reasignaban a qué familias, porque también debería haber un Informe Social, para beneficiar a esas Familias. Y por último es el tema de la Planta de Tratamiento que tampoco tenemos certeza donde se va a construir, porque sabemos extraoficialmente, usted dirá extraoficialmente, cuando nosotros decimos extraoficialmente, está delante de un Concejo Municipal que está desinformado y no es culpa nuestra, aquí no ha habido la voluntad para informar a este Concejo de este tremendo Proyecto, un Proyecto emblemático para nuestra Comuna que significa un avance tremendo para nuestra Comuna y para nuestro Pueblo, especialmente que lleva más de 100 años de existencia, por lo tanto nosotros, además de estar molestos, estamos bastante preocupados del tema, sobre todo por nuestros Vecinos que realmente quieren saber cómo se está gestando esto y si realmente se le va a dar solución a quienes aún no tienen Casetas, como otros que han sido beneficiados doblemente, pero ahí pasa por una cosa de criterio de cada Familia, que ya tenían casa de subsidio con baño adentro y se les está haciendo una segunda construcción.

SRA. Ma. ESPAÑA: Me disculpa Concejal, como son las 17,15 horas, deberíamos de dar por finalizada la Reunión, pero hay que solicitar una Votación para dar continuidad hasta las 18,00 horas.

SRTA. ANA: Toma la Votación, para extender la Reunión hasta las 18,00 horas.

SR. SANDOVAL : Sí, apruebo.

SR. PADILLA : Por Pailahueque, Apruebo.

SR. SOUGARRET : Sí.

SR. GUTIERREZ : Apruebo.

SR. AREVALO : Sí, apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo.

Por unanimidad se aprueba la continuidad de la Reunión hasta las 18,00 horas.

SR. SANDOVAL: Las personas que rechazamos las Casetas, se le hizo firmar un documento. También dejar en claro si se les va hacer la conexión hasta la cámara, no solamente va a quedar la UD que era hasta la vereda, tengo entendido que es

compensación, tendría que ser y lo otro sería natural, que se le hiciera la conexión hasta la cámara del baño de su Vivienda. Esas cinco son mis problemáticas que quería plantearles.

SR. GONZALEZ: De acuerdo al orden de las consultas:

1ra. La Obra al 31 de Marzo lleva un 40.31% de avance,

2da. Con respecto a la Pavimentación de las calles, Pailahueque bajo, como le llamo yo, de la Línea hacia la Carretera, tenemos un total de 27mil metros cuadrados de pavimento a ejecutar, estimo, no tengo la cantidad de metros cuadrados de Pailahueque completo, pero, debería hacer el equivalente a un 70 o 75% del total de las calles del Pueblo.

3ra. Respecto al Pago de Casetas, eso no se lo voy a responder yo.

4ta. Nuevas Casetas que nosotros tenemos contratadas son 71 unidades y de las 71 Casetas, teníamos 10 Casetas renunciadas y la semana pasada tenemos 10 nuevamente reasignadas, ósea, nosotros hoy día tenemos las 71 Casetas, que contempla el Proyecto inicial, las 71 unidades las tenemos al día de hoy y la

5ta. La ubicación de la Planta de Tratamiento es un lugar que está viendo el Municipio, son cinco hectáreas, al lado Poniente de la Carretera, en un Predio, creo que está haciendo negocio con la Familia Moris, entre Kunz y la Escuela Agrícola. Son cinco hectáreas que se están tratando de gestionar.

SR. SANDOVAL: El tema eran las calles, desde Blanco Encalada hasta Carabineros, eso no se considera, tenemos Blanco Encalada, Errázuriz, Pedro de Valdivia e Ismael Valdez.

SR. GONZALEZ: Por lo que recuerdo, Valdivia y Valdez, no; Blanco Encalada la que llega a Colón, no; O'higgins, completa, Prat las últimas dos cuadras, no y Zarazúa tampoco, esas son las que no van y Colón completo, hasta Carabineros.

SR. SANDOVAL: Son las calles después de Avda. España las que no se van a pavimentar, las que están en forma paralelas.

SR. GONZALEZ: Después de Avda. España hacia el Sur, las dos últimas dos cuadras de Prat y O'Higgins, completa.

SR. SOUGARRET: También se produce problema, la otra vez andaban haciendo las gestiones para algunas calles, para hacer el pavimento más grueso que en otras.

SR. LUENGO: Lo que ocurre que el problema se presenta que se hizo un diseño Serviu con criterio de transitabilidad normal a una localidad como Pailahueque, pero al llegar nosotros a construir. La Municipalidad se dio cuenta que había mucho tránsito, porque había explotación de Bosques, mucho tránsito de Camión y se está viendo la posibilidad de aumentar el tesoro de hormigón en las calles Colón y Cortínez.

SR. SOUGARRET: Cuánto era el espesor original que había.

SR. LUENGO: 15 centímetros.

SR. SOUGARRET: Y va aumentar, a cuánto.

SR. LUENGO: A 18 centímetros y aumenta la base también.

SR. GONZALEZ: La 15 sobre 20 y la 18 sobre 25. A uno le puede parecer poquito pero porcentualmente es un 30%, pero es potencial no lineal, entonces es

bastante más. Se le pidió a un Ingeniero que calculara de acuerdo a la nueva condición y él nos recomendó y eso es lo que se está pidiendo que nos aprueben esos recursos para poder hacerlo, en caso contrario, indudablemente que los pavimentos no van a soportar si se mantiene ese tránsito tan pesado, que no es para Pailahueque, sino que es un Camino que atraviesa Pailahueque, que no es culpa de Pailahueque, pero si hay que tomar el quirófano y en eso estamos.

SR. SANDOVAL: La UD de quienes renunciaron, van a hacerla hasta la cámara.

SR. GONZALEZ: Lo que pasa que en Pailahueque hay soluciones sanitarias, hay un tipo solución Casetas y la otra que es conexión, entonces tienen que verlo con la Inspección, a quien le corresponde Caseta y a quien le corresponde conexión. Si la renuncia es completa del beneficio o es un cambio de tipo de beneficio, eso no se lo podemos responder, porque no tenemos los antecedentes.

SR. SANDOVAL: Cuando yo renuncie, tengo acá el documento, Caseta N°24, dice: Carta de Renuncia de Caseta Sanitaria desde Marzo, tiene el Nombre, Rut, asignatario del Programa Construcción Infraestructura Sanitaria de Pailahueque, Comuna de Ercilla, vengo a renunciar de manera voluntaria a la Caseta Sanitaria por motivos personales. El tema es que si son personales, también uno necesita que le dejen claro, que no solamente renuncie a la Caseta sino que también tiene que haber un cambio en el tema del beneficio, ósea, si yo estoy renunciando a mi Caseta no voy a permitir que me dejen la UD en la vereda, entonces a eso voy yo, debe ser por lo menos el cambio de la conexión con la cámara.

SR. GONZALEZ: No es un tema de la Empresa, es un tema de la Municipalidad, que podría quizás ayudarlo en ese punto.

SR. LOVERA: La UD no puede quedar en la acera, de aquí a un metro hacia adentro de la propiedad. Lo que pasa en estos programas por lo general, siempre vienen colisionado el tema de las conexiones y los beneficiarios, lo que busca esto es ojala dejar a toda la gente conectada, bueno nosotros estudiamos las modificaciones y solicitamos los recursos para que toda la gente quede conectada, esa es la idea, porque ustedes saben que a veces nosotros no tenemos idea que una persona tanto no tiene los recursos para conectarse como corresponde, si nosotros llegamos hasta donde está el baño y si tiene las cotas todas y las condiciones técnicas, la Empresa los va a dejar conectados, claro si nosotros llegamos al lugar donde está el baño y de repente a lo mejor el baño lo tiene más bajo de la Caseta Sanitaria, ellos a lo mejor van a tener que incurrir en algún gasto para conectarse. Nosotros le vamos a dejar todas las condiciones para que queden hasta adentro conectados a su vivienda. Es un beneficio que se solicitó ahora al Gobierno Regional, de todo eso, deben estar conscientes que deben tratar de dejar lo más saneado posible el tema.

SR. LUENGO: En principio la idea es que todo el mundo, como la mayoría de las calles van a quedar pavimentadas y la profundidad de los colectores no lo podemos dejar que un particular pueda a esa profundidad hacer una conexión, lo que en principio todo lo estamos dejando como UD, está toda la gente que hasta el momento nos dice yo necesito UD o necesito que al sitio del lado que ya no es mío y yo se lo di a mi hijo con escritura, lo dejamos conectado, lo estamos haciendo. El tema pasa, de la UD de la línea del cerco hasta la vivienda, porque el beneficio son dos, una que es la Caseta Sanitaria y los otros son 63 conexiones del baño, eso es desde la línea de sitio hasta la cámara, pero de eso tenemos 63, es lo que tenemos hasta el momento. Tenemos el caso que los Listados no venían bien, habían duplicidad, es decir, por ejemplo, a la Sra. le habían asignado una Caseta y por otro lado al marido le habían asignado una conexión en la misma

propiedad, entonces nosotros ya chequeamos todo esto y nos queda un remanente de estas conexiones para poderlas ubicar, eso lo tengo que ver con el Director de Obras, como operamos ahí. Pero en principio no son más de diez que nos quedan como un remanente.

SR. LOVERA: No se lo que pasa, porque se tenían que solicitar esos fondos y la Subdere lo tiene asumido yo hable con Jaime, ellos están conciente que la idea del programa es dejar lo más saneado posible todas las viviendas, ósea, todos ustedes van a recibir su beneficio por último de conexión.

SR. GUTIERREZ: A mí me preocupa la Planta Elevadora de Aguas Servidas y producto de una visita que hizo Sanidad, a propósito aquí voy a hablar también como Presidente del Agua Potable, porque recibí muy mala recepción de un documento, pero tenemos el deber de hacer llegar a ustedes el documento, si lo reciben o no, pero las copias se las vamos a enviar siempre y nos pidieron que papel estábamos cumpliendo nosotros como Comité de Agua Potable, tras una Planta Elevadora de Aguas Servidas que va ha estar a 13 metros o 15 metros del pozo principal de abastecimiento de Agua nuestra. Nosotros hemos estado en la calle y eso tiene que verlo el Municipio, pero ellos estaban muy preocupados, pero no tenían ni siquiera información de ustedes, cosa que nos pidieron hacer participe y de hecho les enviamos copia. A mí me preocupa eso y me preocupa más que nada que aquí fallo el Municipio, se lo he dicho hartas veces al Alcalde, bastantes veces, de hacer una Reunión como corresponde, no como la que hicimos, para explicar los Estudios de Impacto Ambiental, eso la Ley establece que tiene que conocerlo la Comunidad y la verdad, que yo estoy muy preocupado por la Planta de Agua Servida. Me gustaría saber si ustedes cuentan con las autorizaciones respectivas. Vuelvo a insistir Sanidad no tenía idea y yo estuve en Sanidad de Victoria y Sanidad de Angol y me voy a dirigir a la CONAMA, los próximos días. La verdad, es que yo estoy muy contento con el Proyecto, pero creo que el Agua nuestra es una de las mejores Agua de la Región y cualquier temblor, terremoto, sismo y lo que haya e incluso que no funcione bien la Planta de Aguas Servidas se va ha tener que abrir en medio del Pueblo de Pailahueque, con los olores que corresponden. A mí me han dicho muchas cosas que la Planta de Tratamiento emite olores, puede que no, pero la Planta Elevadora si lo va hacer, lo dijo Sanidad. Y lo otro, me preocupa mucho los accesos, especialmente a los accesos al Gimnasio, Colegios, que ahora se está viendo que está quedando bastante bien y las partes altas de las calles. Eso es una preocupación constante de la gente. Y lo último, no es tarea de ustedes, pero yo creo que las últimas Casetas, me gustaría que me respondieran, son asignadas por el Municipio, verdad, por lo tanto, ustedes no tienen responsabilidad. Son asignadas a personas que no tienen una Ficha de Protección Social, ..., vamos a investigar que es lo que sucede.

SR. GONZALEZ: Las 71 son asignadas por el Municipio.

SR. SEPULVEDA: Con la Planta Elevadora de Aguas Servidas, en realidad, el Proyecto de Alcantarillado de Pailahueque, se sometió a una reingeniería por el cambio de la Planta de Tratamiento, eso está al lado de la localidad, a petición de la Comunidad. Se buscó una opción para cambiarla, pero para cambiarla, necesitábamos necesariamente elevar el Agua con una Planta Elevadora de Aguas Servidas y hay que elevarla como decía José Ignacio, al Poniente y atravesar la Carretera, es una distancia que no es despreciable, tampoco, están grande pero es una distancia. Para ello, se construyen estas Plantas Elevadoras que son bastantes estancas en cuanto acumulación de olores, no omiten olores que molesten a la Población, normalmente estás Plantas están inmensa, en todas las Ciudades donde ustedes vayan, todas las ciudades tienen Plantas Elevadoras pero uno no se da cuenta. La normativa señala que una Planta, o una fuente, o un

pozo negro de aguas servidas o cualquier fuente contaminante están al menos a 20 metros de cualquier pozo, eso es lo que dice la normativa. Nosotros vamos alejarnos lo más que se pueda del pozo que tienen ustedes. Estamos recién empezando con la elaboración de los Proyectos, por lo tanto, los Servicios no tienen conocimiento de esto, porque todavía no han sido presentados, todavía no se hace la reingeniería, recién estamos iniciando el proceso, porque había que partir por el terreno, si no había terreno, no podíamos hacer nada, ahora ya hay un terreno definido y por lo tanto podemos partir haciendo los diseños. La otra ventaja que tienen estos sistemas de Plantas Elevadoras, que son el cien por ciento de estanque de acumulación agua, son Plantas de hormigón armado y tienen 20 y 25 centímetros de espesor los musgos, son una verdadera fortaleza y que en una construcción normalmente cilíndrica que son muy monolítica, es decir las Plantas se podrán levantar, ladear, pero es muy difícil que se rompa. Nosotros lo comprobamos con el terremoto en la Octava Región, en Plantas que hicimos, recién pasado, son realmente fantásticas, porque son pequeñitas. Sin perjuicio de eso, la idea es alejarse lo más que se pueda, que el Proyecto lo permita, más de 20 metros para que quede en 25 metros. Ahora, hay otra ventaja de Pailahueque, esto es la contaminación de su pozo. ¿Qué profundidad tiene el pozo de Pailahueque?

SR. GUTIERREZ: 60 metros.

SR. SEPULVEDA: Irá aspirar a los 40 metros ... Pailahueque tiene una capa de roca que tiene una profundidad desconocida de 20 metros, 30 metros, que aísla las aguas superficiales de la napa de aspiración del agua donde ustedes están aspirando, además de esos 20 o 25 metros que logremos nosotros en la superficie, el agua está aspirada debajo de ese manto de roca que nos da una tremenda seguridad. En el hipotético caso que frente aún terremoto muy grande, se produjera una filtración. Las Plantas Elevadoras manejan muy poco agua, manejan alrededor de un metro de agua que se acumulan suben el metro, un diámetro aproximadamente de dos metros el agua sube un metro la bomba detecta ese nivel y hecha andar la bomba y enseguida baja y se mantiene siempre en ese rango, entre 40 centímetros o un medio, y está oscilando en ese sentido, no es un gran volumen de agua que tiene las Plantas Elevadoras, porque no se pueden generar, porque justamente no se puede hacer que se certifique, que se ponga hedionda el agua, tiene que estar circulando y despachando, llega y hay que estar despachándola enseguida, esa es la función, por lo tanto, no va haber absolutamente ningún inconveniente en ese aspecto.

SR. GUTIERREZ: Nos vamos a pavimento. Dentro de los \$1400 millones de grosor, estos tres centímetros, no están presupuestados, por lo tanto, ahí hay un costo que habría que ver, se va a probar primero, considerando que van a pasar camiones, me parece bien. Hoy conversaba con Forestal Mininco, fue aceptado su terreno, por lo tanto, se construye su baipás, ya no va a pasar camiones de esa Empresa, pero tenemos Bosques Arauco. Lo que digo yo es lo siguiente, indudablemente que tenemos calles sin pavimentar, no es el objetivo de este Proyecto pavimentar todo Pailahueque, por lo que me han contado en Temuco, entonces la idea era que estos recursos que se están usando acá, pudieran pavimentar, lo que nosotros de alguna manera estamos pidiendo hace rato pero no los escuchan. Y si está bajo ese criterio, fíjense que también hay camiones que salen del otro lado, significa Colón parte de calle Colón, también salen camiones y no se está colocando estos tres centímetros de espesor. Entonces la idea que nosotros planteamos, es que a lo mejor estos recursos que se están utilizando no es que estén de más a lo mejor podrían servir para terminar nuestro pavimento, de hecho estamos viendo la posibilidad de participar en otros Proyectos ... porque entendemos que quedamos con Proyectos

SR. GONZALEZ: Van a tener Agua, van a tener Alcantarillado.

SR. SEPULVEDA: Están listos los Proyectos, los diseños están listos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Una consulta. Dónde está la Población Gabriela Mistral, a este lado de la línea, esa calle queda hacia el Consultorio, se va a pavimentar, que bueno. Esa Población de años tiene problemas con las aguas servidas, que bueno que se solucione ahora con el Alcantarillado. Sufrió mucho esa Población porque no daba abasto el pozo que tenía, fue un error de Serviu y que los beneficiarios no lo detectaron a tiempo y a través del tiempo, valga la redundancia, fueron sucediendo diversas situaciones que molestaban a los usuarios, el pozo se reventaba, habían ratones y eso estaba frente al Consultorio de Pailahueque, me alegro por esa solución.

SR. LUENGO: Lo que pasa que el Pasaje Dumo, lleva particular, al final lleva una fosa, obviamente esto con el tiempo y con la cantidad de casas que atiende, se rebalsa y hay que hacerles mantención, entonces la idea nuestra es dejar ese alcantarillado con todo lo que el sistema tiene, ósea, no van a quedar aislados ellos con su fosa, sino que se va a conectar con el alcantarillado que va a salir por esa calle, Errázuriz.

SRA. Ma. ESPAÑA: Cuánto se va a demorar en entregarse la gran Obra millonaria de Pailahueque.

SR. SEPULVEDA: Lo que ocurre es que de repente se van a retrasar las Obras justamente por este cambio de Planta de Tratamiento, tenemos ahora, que cambiar los diseños, someterlos a aprobación del Servicio para poder construir y eso nos va a trazar unos 3 a 4 meses.

SR. GONZALEZ: Lo que pasa es que igual hemos tenido aparte de eso varios problemas, hay temas que en el caso de haber rocas, que obviamente nos han retrasado cualquier cantidad el tema del alcantarillado.

SR. SEPULVEDA: Lo que sí es que la Empresa nuestra está haciendo todo el esfuerzo para poder avanzar lo más rápido que se pueda de tal forma mitigar, reduciendo el tiempo de ejecución de todo lo que son las obras en las calles en el menor plazo posible, que es lo que más molesta a la Población.

SR. GONZALEZ: Estamos totalmente consciente que se genera una problemática en el tránsito, en fin.

SR. SEPULVEDA: La idea es poder agotar lo más que se pueda, aún cuando después, sigamos trabajando mejor la Planta de Tratamiento, la Población ya, va a tener sus calles habilitadas.

SR. GUTIERREZ: ¿Qué solución se le dio al Canal y el atravesado por partes interiores de las casas?.

SR. SEPULVEDA: Eso también está a nivel de Ingeniería, se le está buscando una solución, pero son Obras que no están contratadas, ósea, hay que buscar una Obra de Ingeniería y hay que buscar el financiamiento, pero ahí se ha sensibilizado en este caso al Gobierno Regional, que es la necesidad de la Localidad, como prioritaria sanear ese Canal. Se sacaría el Canal de los sitios y se llevaría a las calles.

SR. GUTIERREZ: Cuánto más o menos en costo es la pavimentación que falta para Pailahueque, se podrá estimar más o menos.

SR. GONZALEZ: Desconozco la cantidad de metros cuadrados que faltan.

SR. SEPULVEDA: Se puede cuantificar, pero no se cuanto será.

SR. LUENGO: Parece que se les quedo un tema a ustedes con respecto a uno de los accesos y lo otro a las diferencias que tiene que ver con las calles. Lo que pasa que el Proyecto tiene que ir amarrado con el tema de Solución de Aguas Lluvias, ósea, las pendientes que hay. No se puede seguir en las mismas formas que tienen las calles para poder hacer la evacuación que tienen las aguas lluvias, en realidad, si ustedes se fijan, la calle está más alto que el nivel del pavimento y escurre en sentido contrario, lo que pasa en la esquina Colón, nosotros vamos con la pendiente al revés, entonces se nota más, entonces no se puede armar el Proyecto en base a está regla (Sr. Gutierrez, que se va hacer en las esquinas), no si hay que trabajar, ósea, va ver que hacer un talud de los veredones aún dándole la pendiente y todas las calles no va ha quedar cortado como está en estos momentos.

SR. AREVALO: Las Aguas Lluvias a que Sectores de Pailahueque van a ir a dar.

SR. LUENGO: Está dividido en varios Sectores, hay una que va del Sector del Consultorio hacia atrás, tiene otro en calle Montt, tiene unos canales naturales que se hicieron para evacuación de aguas lluvias, ahí se van a canalizar y el otro es Carabineros, al final también se evacuan en algunos canales existentes. En Montt con Prat ahí hay un Canal que sale y que se junta afuera. El Proyecto lo indica que por ahí se va hacer la evacuación de aguas lluvias.

SR. SANDOVAL: Nosotros solicitamos como Concejo a nuestro Director de Obras, que él viera la forma de hacer las consultas a través del Municipio, con respecto a cómo se pudiera permitir el acceso de la calle Andrés Bello hacia Cortínez, que es lo que hizo el atraveso la Concesionaria que ahí nos corto la calle

SR. GONZALEZ: Hay una barrera de Vialidad, en el cuello que está en toda la plaza.

SR. SEPULVEDA: Lamentablemente no viene resuelto ese problema en el Proyecto.

SR. LUENGO: En el fondo lo que se va hacer es dejar con el cuello hecho hasta ahí. Para sacar la barrera tiene que verlo otra unidad. Como pavimentación va ha quedar el cuello hecho, en estos momentos no está hecho, pero falta de terminar de hacerlo hasta Cortínez, pero la barrera no la podemos retirar.

SR. LOVERA: Lo vio gente del Serviu, cuando vino a acá con el Inspector y le hicimos las consultas. Mañana le podemos preguntar porque viene la Sra. Pilar Fritz, a recibir el pavimento y haber el tema de las Canchas, y se le podría hacer la consulta a ella que es la Jefa de la Unidad de Pavimentación del Serviu.

SR. SOUGARRET: No se puede conectar a la entrada del baipás, pero hacerle el corte, queda a la plaza, sí, no creo que la otra calle sea un problema y eso es del Serviu

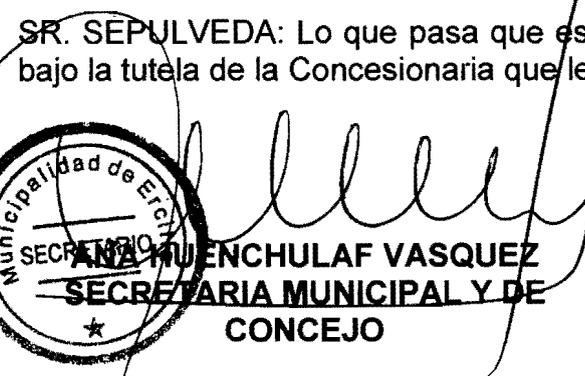
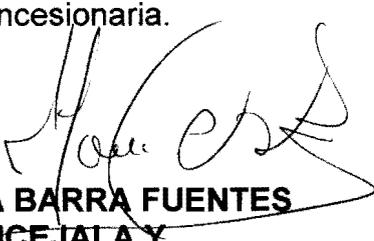
SR. LOVERA: Las consultas ya se hicieron, ahora falta que se pronuncien.

SR. LUENGO: Ahí nosotros no tomamos el Proyecto, cosa de no hacerla tan pronunciada, al principio venía de donde partía el cuello ahí debía de levantarse, nosotros nos corrimos más acá, hasta donde está en estos momentos ejecutada, de ahí se va empezar hacer la subida, para que no se note y va a quedar más disimulada la subida. Pero, mientras haya barrera, no van a poder pasar por el lugar.

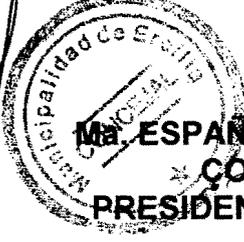
SR. SEPULVEDA: Pero eso se resuelve a nivel administrativo, es un tema que ahora tiene brecha y creo yo que tienen que haber solicitudes al Ministerio de Vivienda y Ministerio de Obras Públicas, así que debería de resolverse.

SR. SOUGARRET: Eso de abrir la calle pasa nada más que por el Municipio, que tiempo debería de haberlo abierto cuando se estaba haciendo la Plaza, cuando estaba en remodelación.

SR. SEPULVEDA: Lo que pasa que es un tema de proyección, eso es una venta bajo la tutela de la Concesionaria que le pertenece a la Concesionaria.


ANA JUANCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO


Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MEB/AHV/lmc.
REUNION ORDINARIA N° 10
ERCILLA, 06 DE ABRIL DE 2011.-

ACUERDOS**ACUERDO: 78**

Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°09.

ACUERDO: 79

Se aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N°09, con las modificaciones expuestas por la Concejala Sra. Ma. España y los Concejales Sr. Gutiérrez, Sr. Arévalo y Sr. Sandoval.

ACUERDO: 80

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de Citar a una Reunión Extraordinaria al Depto. de Obras, para ver todos los Proyectos, ejecutados y por ejecutar, para el día Martes 26 de Abril de 2011, a las 15,00 hrs., solicitándole al Alcalde su presencia.

ACUERDO: 81

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de sugerirle al Alcalde que agregue en la próxima presentación sobre las funciones de Asesoría Jurídica, las Causas pendientes como el robo de Cheques y Ventanas y desglosar algunas de las presentaciones (24-13) realizadas por Contraloría.

ACUERDO: 82

Se rechaza por unanimidad las Funciones de la Asesoría Jurídica del Año 2011, presentadas en el Ordinario N° 190.

ACUERDO: 83

Cuatro votos rechazan y dos votos aprueban, por lo tanto, se rechaza la Segunda Votación de Rendición de Cuenta Segunda Cuota FAGEM, según Ord. N°17 del Depto. de Educación Municipal.

ACUERDO: 84

Por unanimidad se aprueba la continuidad de la Reunión hasta las 18,00 horas.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO

Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO

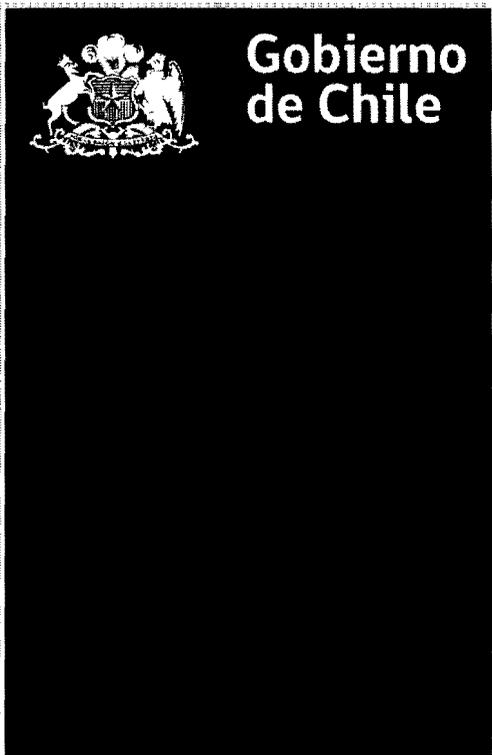
MEB/AHV/lmc.
REUNION ORDINARIA N° 10
ERCILLA, 06 DE ABRIL DE 2011.-



Prevención Incendios Forestales

Departamento Manejo del Fuego

Región de La Araucanía



**CORPORACION NACIONAL FORESTAL
Departamento Manejo del Fuego
Región de La Araucanía**

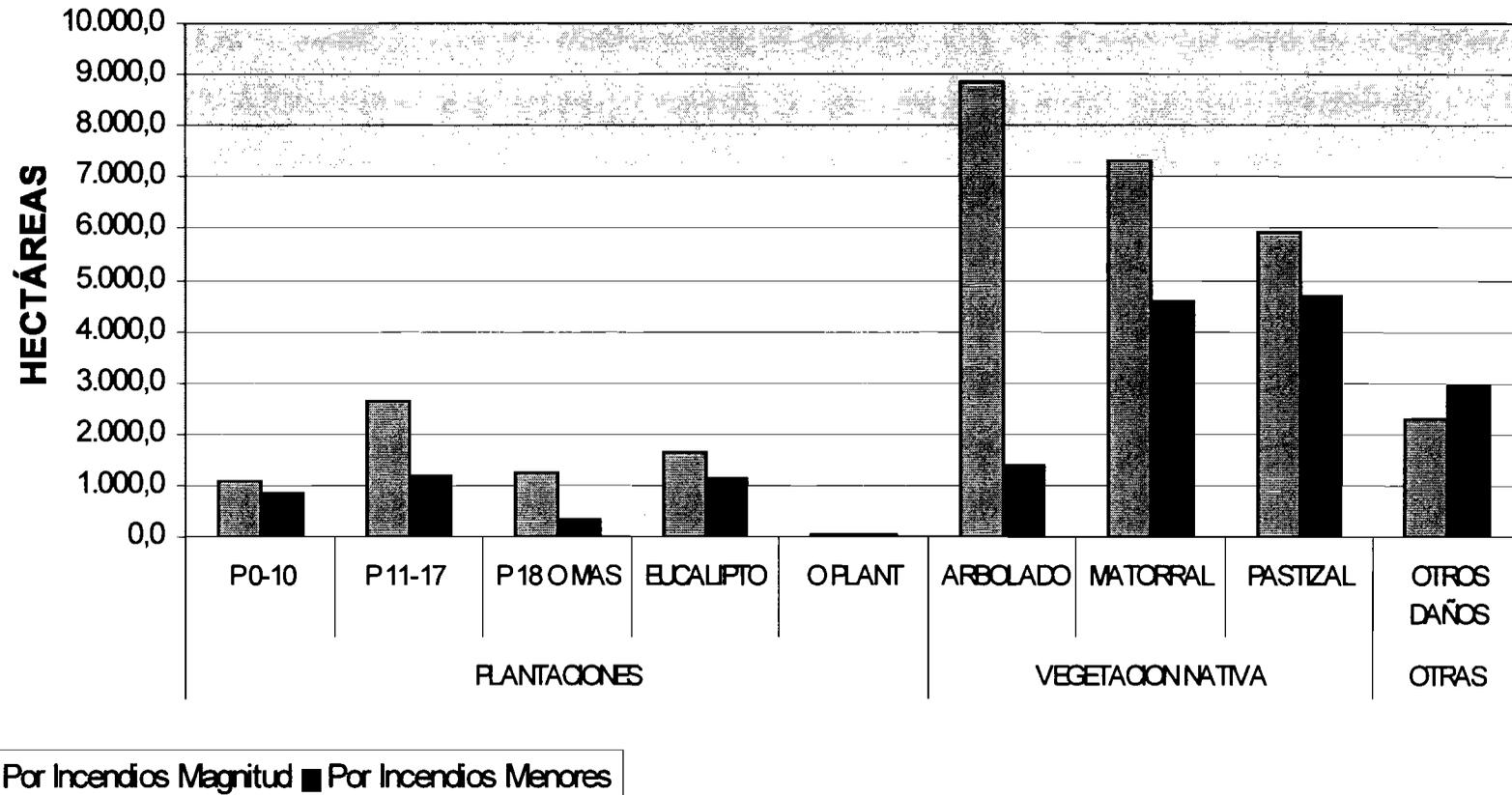
Magnitud del Problema



Handwritten signature or mark.

El Impacto Económico

DAÑO HISTORICO PROMEDIO 1990-2009

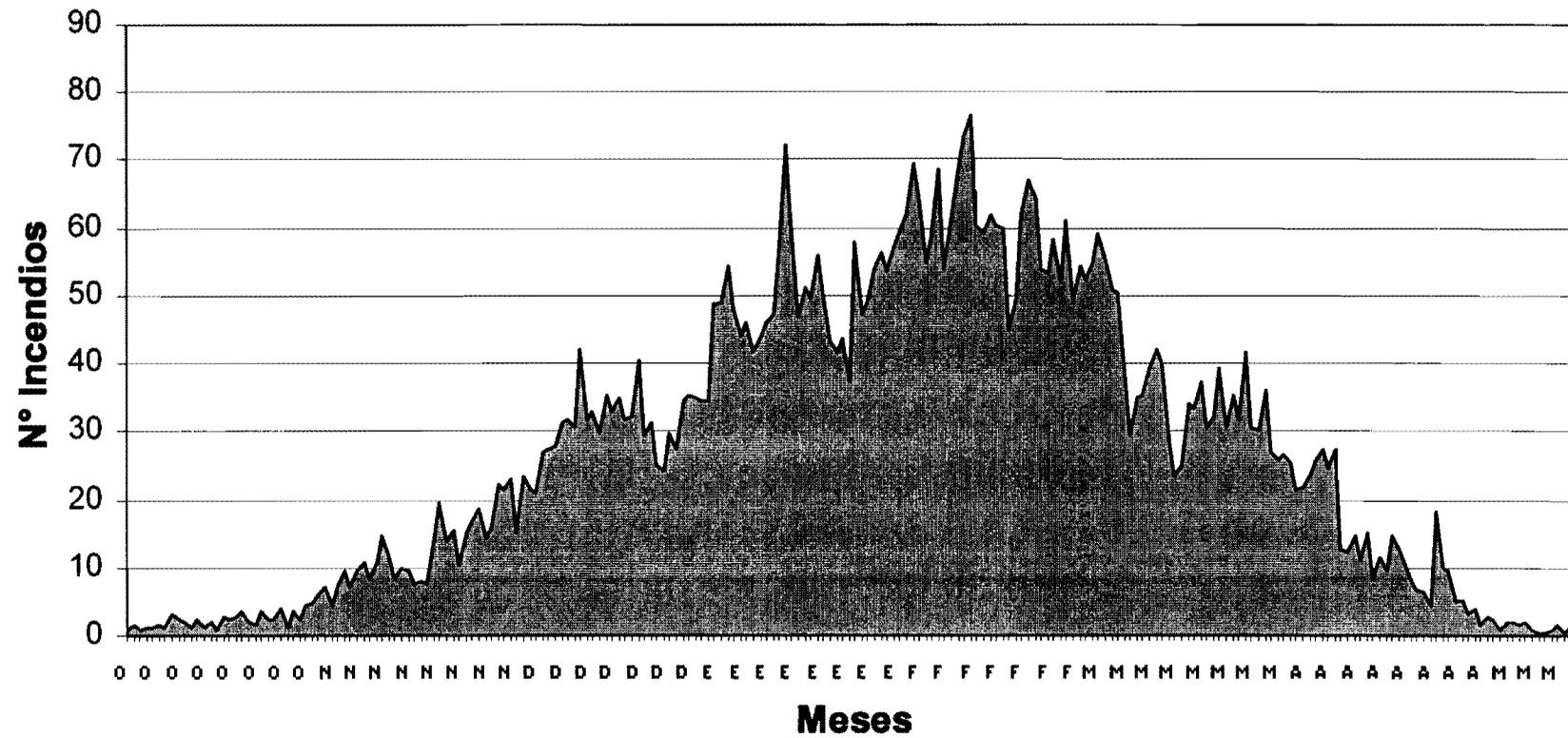


**Pérdida Directa Promedio
US\$ 97 millones**

Handwritten signature

Temporabilidad del Problema

Ocurrencia Diaria

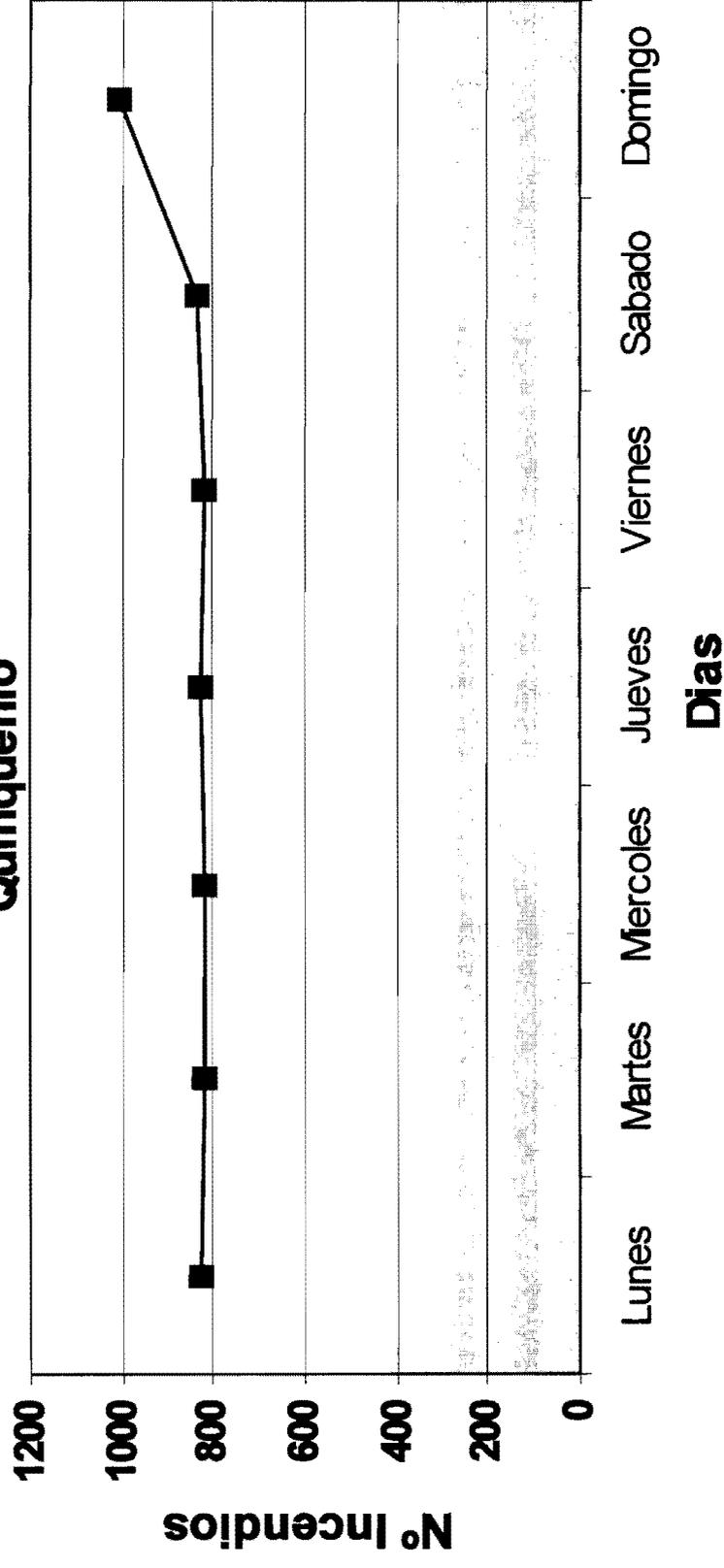


Handwritten signature or initials.

Temporabilidad del Problema

Ocurrencia Diaria

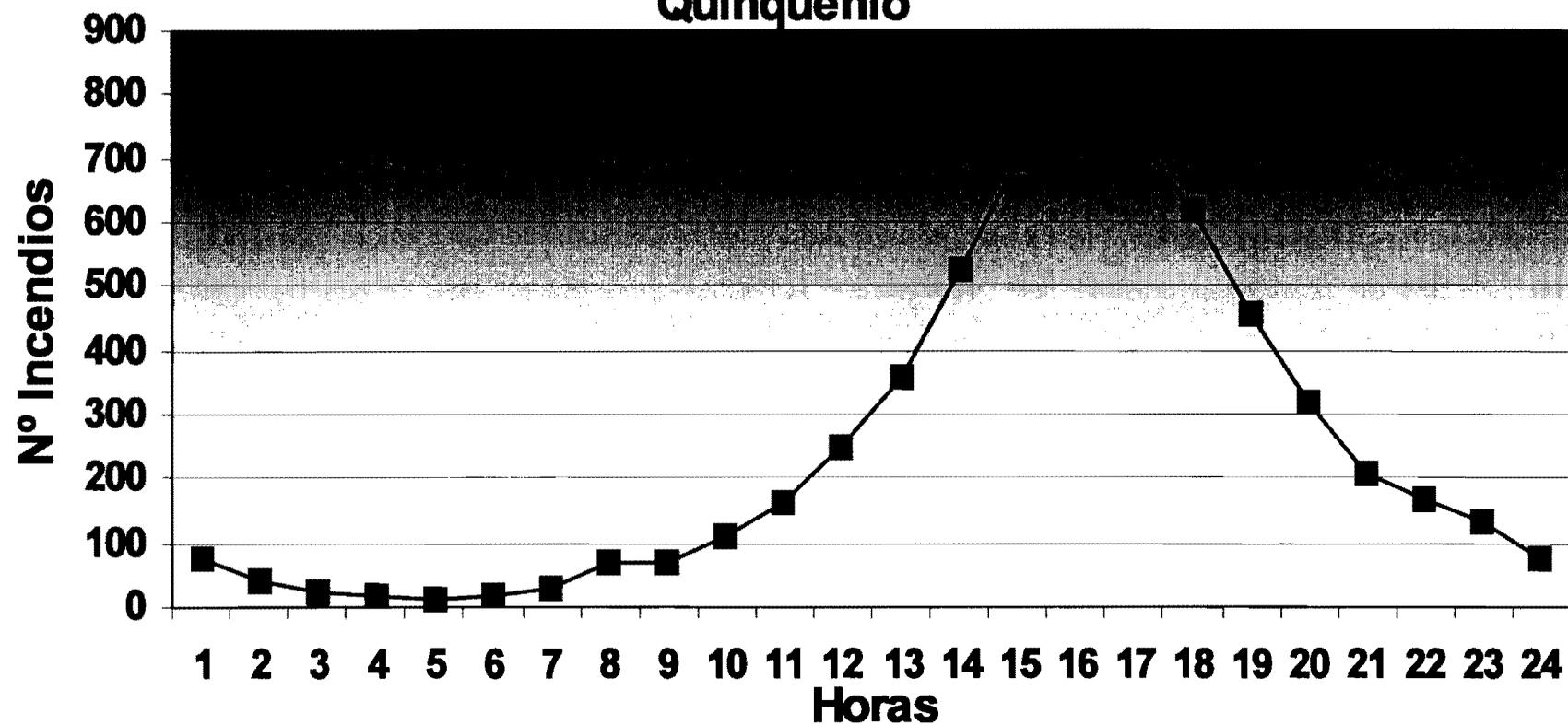
Quinquenio



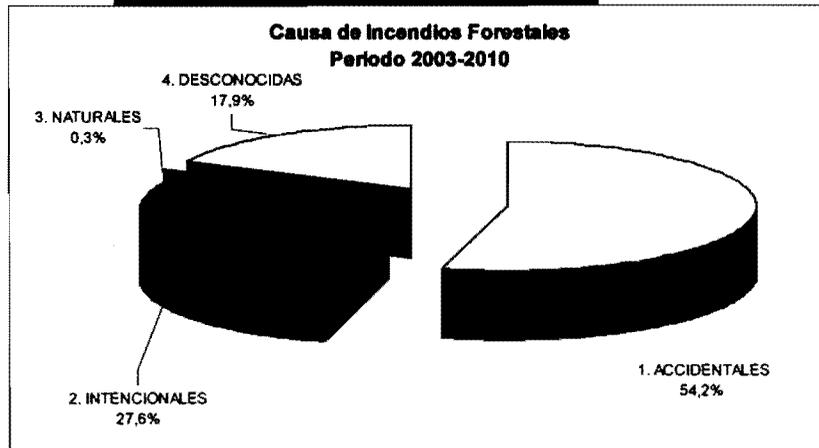
Handwritten signature

Temporabilidad del Problema

Ocurrencia Horaria Quinquenio

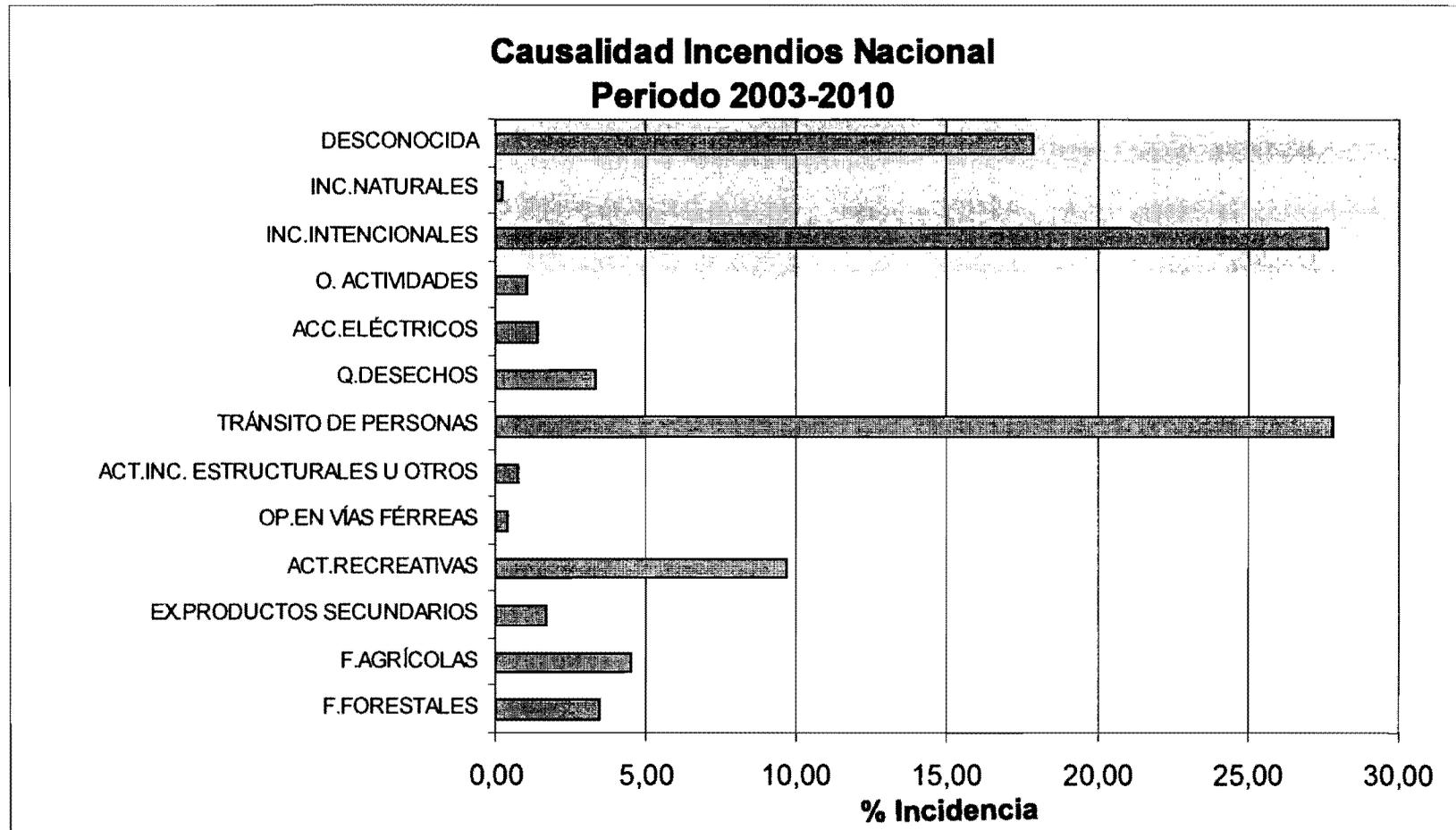


Handwritten signature

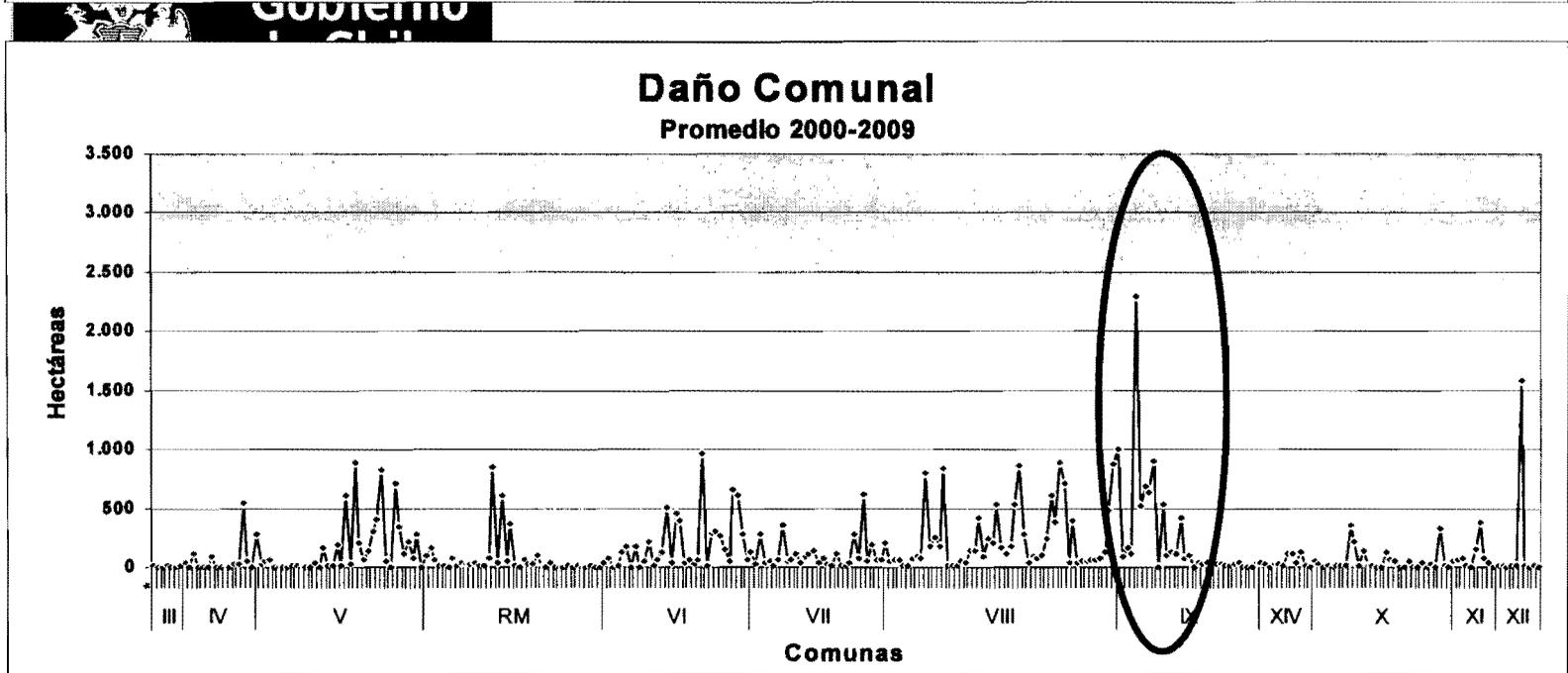
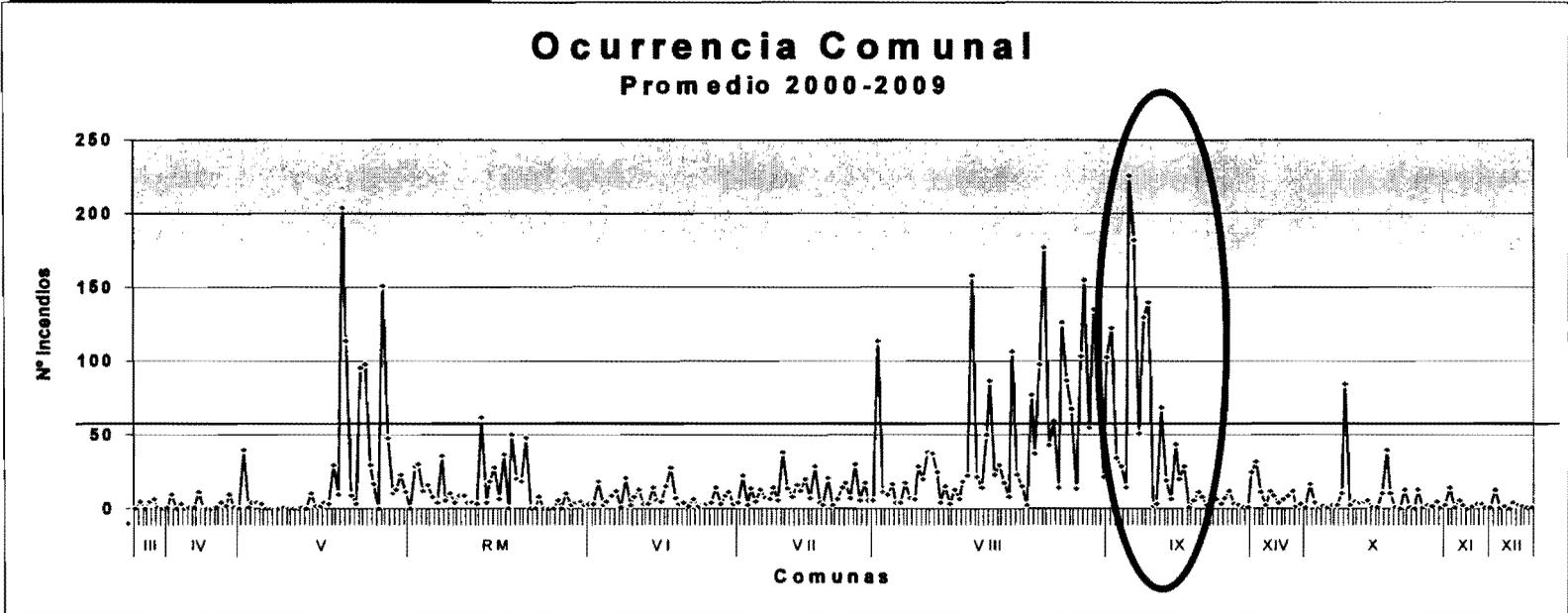


Origen Nacional del Problema

El **99.7%** de los incendios forestales tienen su origen en actividades y actitudes del **hombre**. Y solo el **0.3 %** incendios naturales.



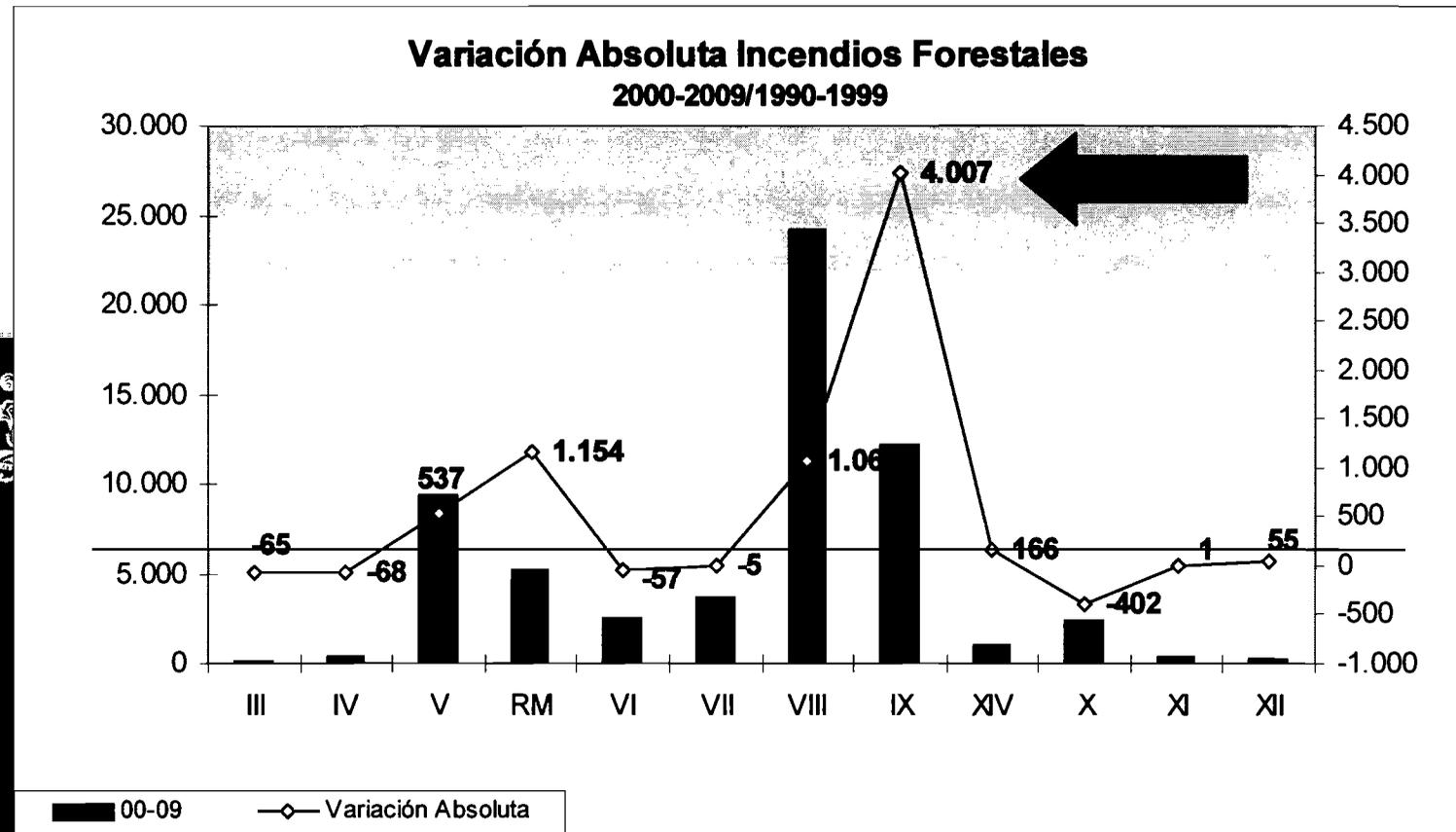
Dispersión Comunal Histórica del Problema



CP

Focalización del Problema

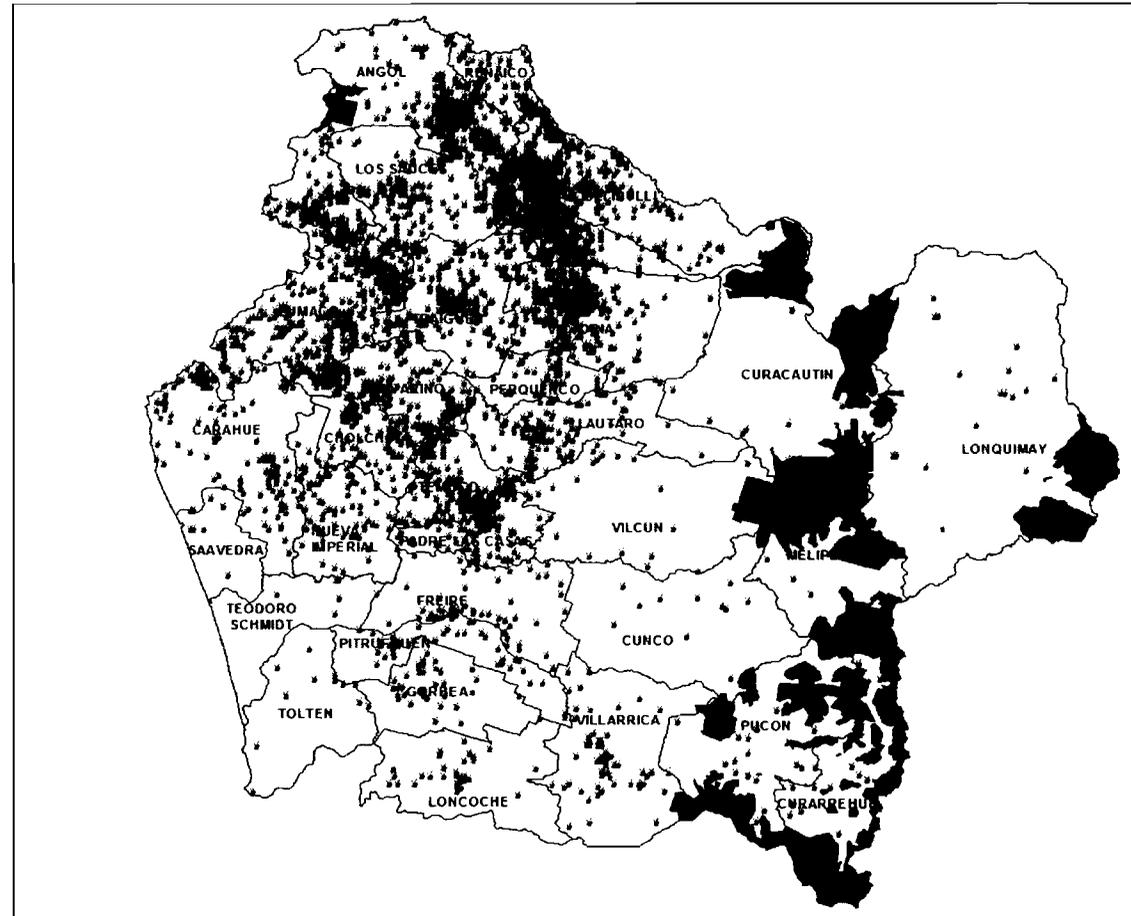
El problema se concentra en el **9,3%** de las 310 **comunas** (**19**), que ocasionaron el **55.1%** de los **incendios** del último decenio.



De los Incendios Forestales en la **IX Región** con más crecimiento entre los dos decenios 1990-1999 y 2000-2009.

Región de La Araucanía

Incendios Forestales Periodo 2003-2010



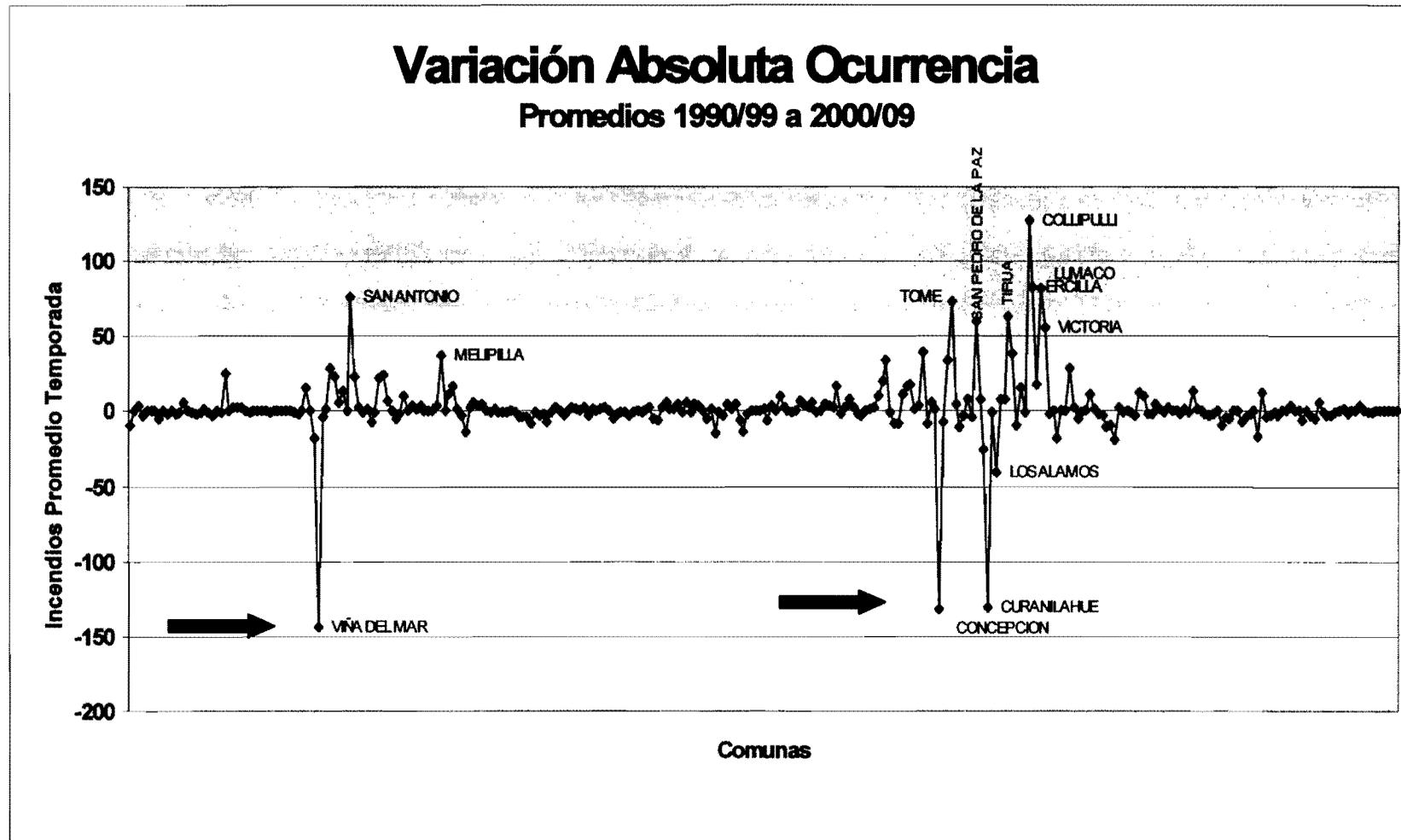
Escala 1:150.000

SIMBOLOGÍA

-  Incendios Forestales
-  Monumento Nacional
-  Parque Nacional
-  Reserva Nacional
-  Limite

Movilidad del Problema

En las comunas definidas como críticas se han mantenido constantes. Destaca la presencia en **Curanilahue, Viña del Mar y Concepción**. Sin embargo han destacado comunas emergentes como: **Ercilla, Collipulli, Lumaco, San Pedro de la Paz, Tirúa, Melipilla, San Antonio**.



PH

Movilidad del Problema

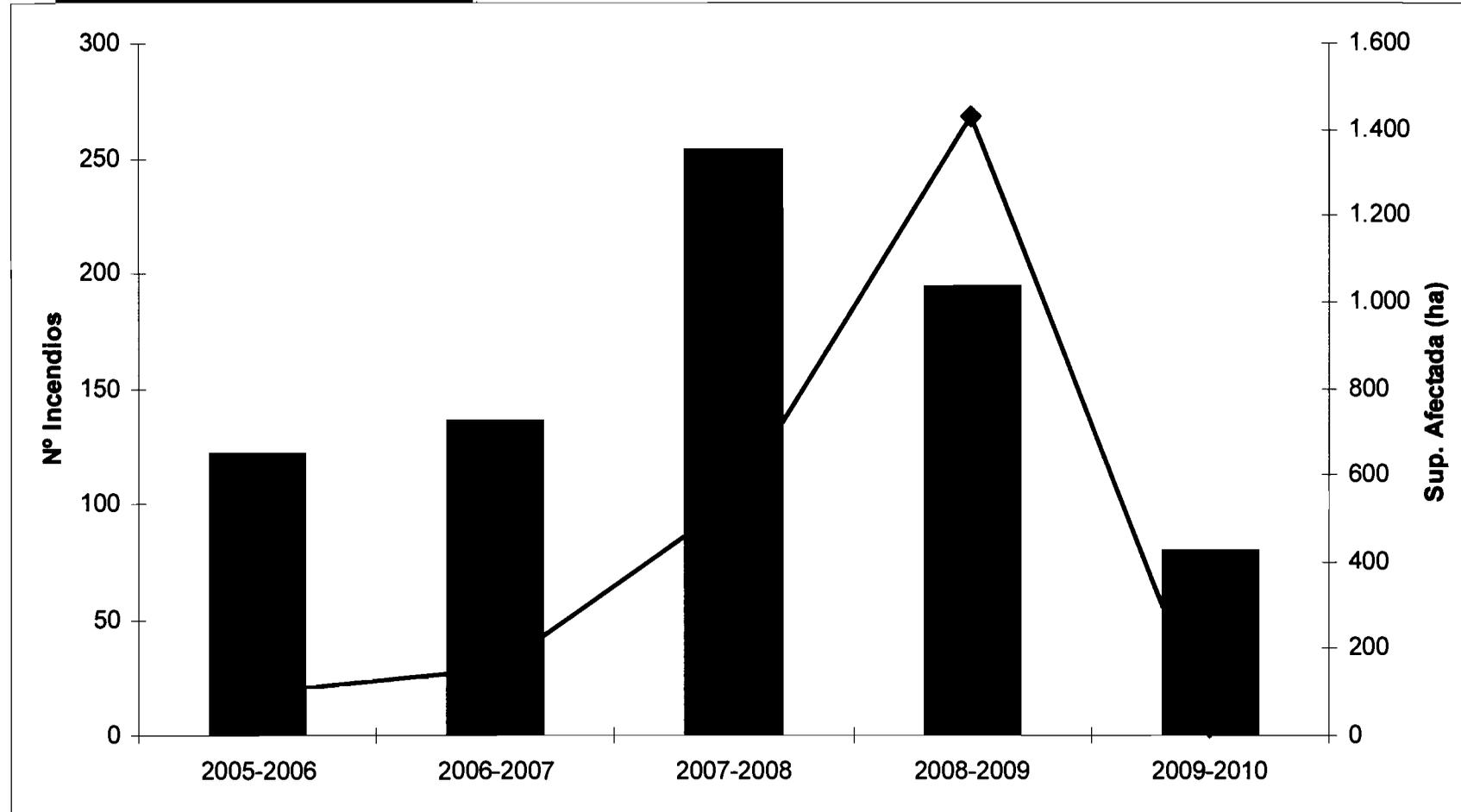
			LINEA BASE								
REGION	PROVINCIA	COMUNA	1990-1999			2000-2009			VARIACION ABSOLUTA TOTAL	VARIACION ABSOLUTA PROMEDIO TEMP	VARIACION PROMEDIO PORCENTUAL
			Promedio	DESVEST	% Incid.	Promedio	DESVEST	% Incid.			
VIII	ARAUCO	CURANILAHUE	285,30	128	4,88%	155,10	75	2,52%	-1.302	-130,20	-45,64
V	VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	258,80	121	4,39%	114,70	37	1,86%	-1.421	-142,10	-55,33
V	VALPARAISO	VALPARAISO	221,40	60	3,79%	203,10	43	3,29%	-183	-18,30	-8,27
VIII	CONCEPCION	CONCEPCION	209,00	96	3,58%	77,20	21	1,25%	-1.318	-131,80	-63,06
VIII	ARAUCO	LOS ALAMOS	176,10	51	3,01%	135,30	31	2,19%	-408	-40,80	-23,17
VIII	ARAUCO	LEBU	128,40	39	2,20%	103,40	12	1,68%	-250	-25,00	-19,47
VIII	BIO-BIO	LOS ANGELES	123,70	38	2,12%	158,00	49	2,56%	343	34,30	27,73
VIII	CONCEPCION	LOTA	117,60	47	2,01%	126,10	56	2,05%	85	8,50	7,23
VIII	ÑUBLE	CHILLAN	106,30	29	1,82%	113,10	37	1,83%	68	6,80	6,40
VIII	CONCEPCION	TOME	104,30	33	1,78%	177,30	47	2,87%	729	72,90	69,89
IX	MALLECO	ERCILLA	99,00	45	1,69%	181,60	43	2,95%	826	82,60	83,43
IX	MALLECO	COLLIPULLI	97,00	46	1,67%	385,40	65	3,66%	1.276	127,60	130,47
VIII	CONCEPCION	CORONEL	90,20	35	1,54%	86,30	35	1,40%	-39	-3,90	-4,32
X	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	88,30	63	1,51%	84,00	48	1,36%	-43	-4,30	-4,87
IX			86,70	20	1,48%	68,40	32	1,11%	-183	-18,30	-21,11
IX			84,30	50	1,44%	139,80	42	2,27%	555	55,50	65,84
IX			83,90	23	1,44%	122,50	51	1,99%	386	38,60	46,01
VI			75,30	18	1,29%	86,60	23	1,40%	113	11,30	15,01
V			74,20	34	1,27%	97,50	65	1,58%	233	23,30	31,40
V			73,70	23	1,26%	149,90	41	2,43%	762	76,20	103,39
VI			70,50	19	1,21%	59,70	18	0,97%	-108	-10,80	-15,32
VI			66,60	26	1,14%	74,20	21	1,20%	76	7,60	11,41
V			66,40	39	1,14%	95,60	27	1,55%	292	29,20	43,98
VI			66,20	41	1,13%	106,00	51	1,72%	398	39,80	60,12
VI			63,50	20	1,09%	97,50	36	1,58%	340	34,00	53,54
VI			58,00	19	0,99%	50,10	24		-79	-7,90	-13,62
VI			55,30	18	0,95%	54,40	21		-9	-0,90	-1,63
IX			47,60	43		129,20	43	2,10%	816	81,60	171,43
VI			39,10	23		102,40	21	1,66%	633	63,30	161,89
VI			25,33	2		67,70	46	1,10%	424	42,37	167,24
RM			24,40	11		62,10	34	1,01%	377	37,70	154,51
TOTA			3.028,80		51,82%	3.399,60	9,29%	55,14%	3.708	370,80	12,24
TOTA			5.845,40			6.165,20					



Gobierno de Chile

Handwritten signature

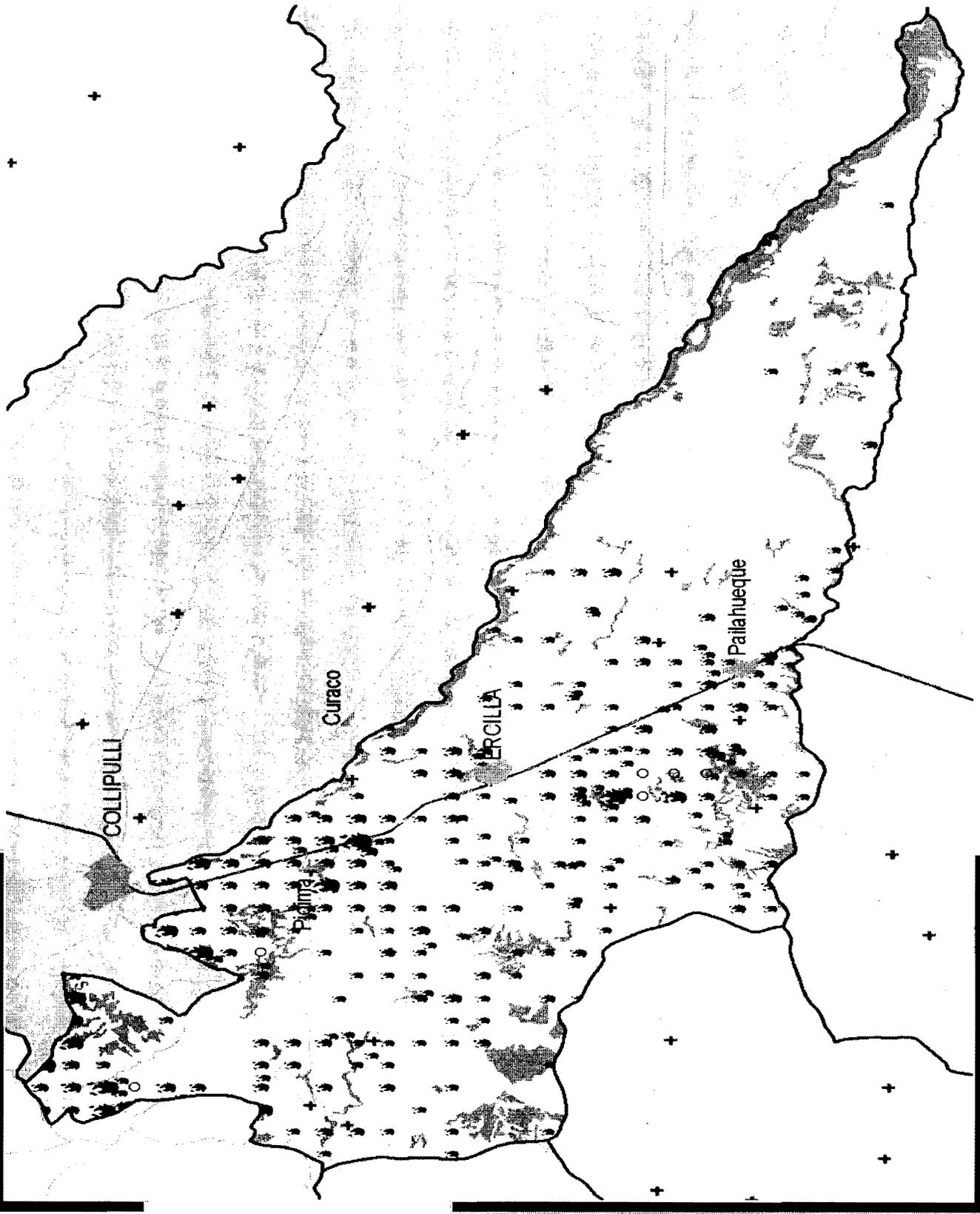
FRECUENCIA Y SUPERFICIE AFECTADA



FRECUENCIA Y SUPERFICIE AFECTADA					
	2	136	254	194	80
Sup.	,3	150,5	535,8	1.428,7	18,2

Handwritten signature

pe



Uti

El problema y sus soluciones

Las acciones que se deben realizar para la prevención están dadas por :

- a. Comprender singular e integralmente la comuna, mediante su caracterización geográfica, ambiental, productiva, social, cultural y económica y causalidad, dispersión y daño de los incendios forestales, sistematizado en la elaboración de un **"Plan de Protección contra Incendios Forestales Comunal"**.
- b. Hacer partícipe a los Municipios y demás organismos públicos y privados, de la problemática de ocurrencia de incendios forestales, causalidad y de la potencialidad de daño de estos. Estableciendo estrategias de trabajo mancomunado para prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en su respectiva comuna. Como también para enfrentar incendios conflictivos o de magnitud.
- c. Construir una visión compartida de futuro de la comuna en diálogo con los actores locales, que permita la gestión mancomunada en materias de Protección con lineamientos estratégicos, tareas y metas de prevención.
- d. Identificar las estructuras, capacidades y prácticas del trabajo de prevención a nivel comunal.
- e. Monitorear el proceso y gestiones de prevención durante su desarrollo.



Gobierno
de Chile

Participación y Auto-protección

Prevención de los Incendios Forestales

Objetivo: **que el daño sea el mínimo.**

Qué queremos lograr.....

- Riesgos que surjan como resultado del análisis de riesgos.

- **Reducción** de la vulnerabilidad incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de



Gobierno de Chile

- **Mayor impacto** en las zonas de dispersión de manera de dispersar el territorio las acciones de reducción.



Handwritten signature or initials in the top right corner.

"Plan de Protección contra Incendios Forestales Comunal".

1.-

2.-

Categorías más relevantes)

Núm

Núm
Forestales

Medios de Detección

Existencia de fuentes de energía

Existencia de acumulación de combustibles

3.- Caracterización de vegetación, pendiente y accesibilidad

Descripción de Tipo de vegetación

Cercanía de vegetación y población

Existencia (necesidad) de continuidad de vegetación (cortafuegos, podas, raleos, limpiezas, roces, etc.)

Descripción de la configuración topográfica (pendiente, exposición) y regímenes de vientos locales y generales.

Descripción de Accesibilidad (evacuación e ingreso de camiones de emergencia, puentes con tonelaje máximo, capacidad para retorno, entre otros)

4.-

Día

Día



Del nivel social, medios de transporte, accesos, fuentes de ingresos, entre otros.)
(material de construcción, techos, continuidad entre de viviendas, cercos).

5.-

Exi

Exi

Exi

(respuesta)

Distancia de grifos, distancias de fuentes de agua, entre otros)
Herramientas, maquinarias y fuerzas de trabajo

6.-

7.-

De

Antes, durante y después del incendio)

Por el municipio - por habitantes de la comuna - por CONAF

8.-



Red

Qué queremos lograr.....

De c

- 1.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.
- 2.- No permitir que los incendios forestales busquen la salida en dirección del viento.

A desarrollar por el municipio...

- 1.- Realizar cortafuegos perimetrales con maquinaria de ancho mínimo 10 m.
- 2.- Mantener las áreas con acceso para los vehículos de emergencia.
- 2.- Realizar cortafuegos manuales donde no acceden maquinarias.
- 3.- Considerar mano de obra de programas de empleo.

A desarrollar por empresas forestales aledañas...

- 1.- Cortafuegos de ancho que limite el paso de fuegos hacia y desde la población y las plantaciones forestales.
- 2.- Participar activamente en actividades de difusión, educación y de traspaso de información con la población



Gobierno
de Chile

A de

- 1.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.
- 2.- No permitir que los incendios forestales busquen la salida en dirección del viento.
- 3.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.
- 4.- No permitir que los incendios forestales busquen la salida en dirección del viento.
- 5.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.
- 6.- No permitir que los incendios forestales busquen la salida en dirección del viento.
- 7.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.
- 8.- No permitir que los incendios forestales busquen la salida en dirección del viento.
- 9.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.

A de

- 1.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.
- 2.- No permitir que los incendios forestales busquen la salida en dirección del viento.
- 3.- No permitir que se generen incendios forestales aledaños.

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. P.' or similar, located in the bottom right corner of the page.